



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 55 páginas

Suplementos de 237 páginas de Decretos
Suplemento de 42 páginas de Resoluciones y
Suplemento de 8 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Dr. Ignacio Jakim

Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial
Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Directora de Boletín Oficial
Dra. María Carmona

Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado
Dra. Silvia Noemí López

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431
e-mail diebo@gob.gba.gov.ar

www.gob.gba.gov.ar



**Buenos Aires
Provincia**



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	3
<i>Licitaciones</i>	9
<i>Varios</i>	18
<i>Tranferencias</i>	20
<i>Convocatorias</i>	21
<i>Sociedades</i>	23

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	44
<i>Agencias</i>	44
<i>Sucesorios</i>	52



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO Resolución

VISTO el expediente N° 22103-13730/16, mediante el cual se tramita la aprobación del Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Gobierno y la Municipalidad de Salliqueló, y su Acuerdo Complementario N° 1, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio, tiene por objeto generar acciones para profundizar y mejorar los canales de comunicación, trabajo y coordinación institucional para la implementación de acciones en materia de seguridad vial, desarrollando para ello, acciones de cooperación, complementación y asistencia técnica, económica o de servicios, siempre dentro de un marco de respeto mutuo en el ejercicio de las competencias;

Que por el Acuerdo Complementario, las partes establecen la instrumentación del Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT), previendo que su ejecución se efectivice a través del Registro Único de Administración de Infracciones de Tránsito, en adelante (RUIT), y generar, por intermedio de software específico, información digital para la automatización del Tribunal de Faltas Municipal;

Que por la Ordenanza 1709/17, emanada del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Salliqueló, y su Decreto Promulgatorio N° 249/17, se autorizó la celebración del Convenio Marco y su Acuerdo Complementario N° 1, que por el presente acto se aprueban;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20, inciso 9 de la Ley N° 14.853 y el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, representada por su titular, Dr. Pablo FAPPIANO y el Municipio de Salliqueló, representado por el Señor Intendente, Jorge Alberto FERNÁNDEZ, que como Anexo GEDEBA N° IF-2017-03144285-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Acuerdo Complementario N° 1, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y el Municipio de Salliqueló, representada por su titular, Dr. Pablo FAPPIANO y el Municipio de Salliqueló, representado por el Señor Intendente, Jorge Alberto FERNÁNDEZ, que como Anexo GEDEBA N° IF-2017-03144252-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

CONVENIO MARCO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SALLIQUELO

La Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su titular, Doctor Pablo Fappiano, por una parte, en adelante "LA DIRECCIÓN, por la otra la Municipalidad de Salliqueló, representada en este acto por el Señor Intendente, Juan Alberto Fernández, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", en adelante "LAS PARTES" y

CONSIDERANDO

Que la seguridad vial consiste en la prevención de los siniestros de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas.

Que es función de la Provincia, garantizar al ciudadano el ejercicio del derecho a la circulación, en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transiten por la vía pública.

Que la política de seguridad vial forma parte de la política de protección de los Derechos Humanos, resultando los siniestros de tránsito consecuencia de una sumatoria de factores evitables.

Que es indispensable generar acciones que tiendan hacia la unicidad de criterios y conductas, a los efectos de generar políticas coherentes para el tratamiento de los diferentes aspectos de la problemática.

Que la problemática vial requiere de un proceso integral de reeducación de la sociedad en su conjunto, a partir de instancias de regulación, prevención, control y sanción, todas ellas íntimamente relacionadas entre sí.

Que los siniestros que ocurren en la provincia de Buenos Aires constituyen una situación que requiere ser tenida como prioridad en la agenda pública a partir de un abordaje integral de sus distintos factores.

Que los municipios no escapan a este flagelo por lo que se hace necesario e indispensable trabajar en políticas conjuntas y coordinadas que generen mayores resultados para paliar esta problemática.

Que el municipio como entidad natural fundada en la convivencia y la solidaridad, y como organización social, política y jurídica resulta la institución más cercana al individuo lo que va a permitir de mejor modo encaminar las acciones del gobierno para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Que, en ese marco, resulta prioritaria, indispensable y sustancial la participación y coordinación con los municipios que integran la provincia de Buenos Aires.

Que la "LA DIRECCIÓN" tiene entre sus objetivos impulsar la ejecución de la política de Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con los organismos competentes en la materia en el ámbito provincial, municipal, nacional e internacional.

Que el Decreto N° 50/15, de fecha 29/12/15, establece en su Anexo II punto 2.1 inciso d) la facultad del Director Provincial de Política y Seguridad Vial para celebrar convenios con municipios.

Que la Ley N° 13.927 y su Decreto Reglamentario N° 532/09 establecen que el Registro Único de Infractores de Tránsito dependiente de "LA DIRECCIÓN" es el ente idóneo para la homologación o certificación de instrumentos de constatación de infracciones.

Que "LA DIRECCIÓN" tiene a su cargo la facultad de aprobación de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones.

Que, asimismo, la normativa mencionada estipula que dicho organismo tiene a su cargo el funcionamiento y la regulación del Registro de Proveedores autorizados para suministrar dichos bienes en la Provincia.

Por ello, sobre la base de los lineamientos generales expuestos, las partes establecen celebrar el presente convenio de colaboración y asistencia, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. ACUERDO GENERAL - LAS PARTES manifiestan expresamente su voluntad de profundizar y mejorar los canales de comunicación, trabajo y coordinación institucional existentes entre las mismas para la implementación de acciones en materia de Seguridad Vial, bajo la consigna y resguardo del respeto mutuo por su independencia en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales que les son reconocidas, desarrollando a tal fin acciones de cooperación, complementación y asistencia técnica, económica o de servicios.

SEGUNDA. OBJETIVOS: LAS PARTES acuerdan desarrollar y aplicar en forma conjunta y coordinada políticas tendientes a contrarrestar y disminuir los índices de siniestralidad y mortalidad en el tránsito en el Municipio, en el marco de lo que denominan Proyecto Integral de Seguridad Vial, cuyos principales objetivos son:

- Generar sentido de pertenencia.
- Facilitar la convivencia urbana.
- Llevar a respetar el patrimonio común.
- Promover el respeto por los deberes y derechos de los ciudadanos.
- Disminuir sensiblemente la accidentología urbana.

TERCERA. COMPONENTES: El Proyecto Integral de Seguridad Vial está integrado por los siguientes componentes:

- Planes adecuados de Educación Vial
- Difusión masiva del Plan
- Concientización de los ciudadanos
- Controles eficientes
- Sanciones efectivas

CUARTA. ACCIONES: a los fines de llevar adelante el Proyecto Integral, LAS PARTES llevarán adelante un programa de acciones cuyos ítems principales son:

a) PLAN DE EDUCACIÓN VIAL

Estará destinado a la capacitación de:

1. Funcionarios Municipales de Control de Tránsito, Agentes Municipales encargados del ejercicio del poder de policía en materia de tránsito y transporte; agentes municipales encargados de impartir educación vial; agentes municipales que intervengan en las distintas etapas que comprende la emisión o renovación de licencias de conducir y todos aquellas personas que de común acuerdo se considere conveniente capacitar dentro de los planes dirigidos a la seguridad vial.
2. Autoridades de Aplicación y Control que deberán matricularse para el uso de los equipos electrónicos de control de infracciones de tránsito.
3. Conductores de vehículos particulares, de carga o de transporte de pasajeros que deban obtener su primera Licencia de Conducir o que debido a sanciones impuestas por los Tribunales correspondientes deban concurrir a nuevos cursos de concientización y conocimiento sobre normas de tránsito y comportamiento en la vía pública.
4. Maestros de Escuelas Primarias y Secundarias que actuarán como capacitadores de los alumnos de los distintos niveles educativos del Municipio.

b) PLAN DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA

A los fines de ser puesto en marcha antes de comenzar con la aplicación efectiva de las infracciones de tránsito, para que toda la ciudadanía conozca previamente los alcances del plan, las normas vigentes y fundamentalmente las sanciones que recaerán sobre ellos por el incumplimiento de las normas de tránsito, se elaborará un completo plan de Difusión y Concientización ciudadana, respecto de las consecuencias reales que acarrearán las violaciones a las leyes de tránsito tanto en lo referido a las pérdidas humanas como a las materiales o intangibles como consecuencia de un accidente (lucro cesante, pérdida de trabajo u oportunidades, etc.)

c) OBSERVATORIO

Será desarrollado como un ámbito académico para analizar y monitorear el avance del plan y sugerir a "LA MUNICIPALIDAD" las medidas correctivas que se consideren necesarias y planificar adecuadamente las tareas a realizar durante la vigencia del plan propuesto.

En ese marco resultará fundamental el Relevamiento de Puntos Negros y/o zonas conflictivas mediante personal especialmente capacitado en seguridad vial, para que los controles se realicen en lugares donde la efectividad de su uso producirá los resultados esperados en materia de disminución de accidentología.

Con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo e implementación de las acciones descriptas en los puntos a) al c), así como para la instalación e implementación de los instrumentos enumerados en el punto d) subsiguiente, sus calibraciones y homologaciones, su mantenimiento preventivo y correctivo y sus actualizaciones tecnológicas periódicas, el ex Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, cuyas acciones hoy se encuentran a cargo del Ministerio de Gobierno, ha suscripto un acuerdo con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, al cual adhiere "LA MUNICIPALIDAD" por el Presente en todas sus partes.

También a través de dicho Convenio, la UNIVERSIDAD ha ofrecido los servicios de logística necesaria para retiro de memorias de los cinemómetros, edición, identificación dominial, escaneo y digitalización de todas las actas de infracción labradas dentro del ámbito municipal, así como el desarrollo de software, provisión de hardware, implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos necesarios para los Juzgados de Faltas Municipales, todo ello en función de lo referido en el punto e) de la presente cláusula.

d) CONTROLES

Con el objeto de la anexión por parte de "LA MUNICIPALIDAD" de equipamiento de control y seguridad vial, ésta adquirirá la tecnología que resulte apropiada a tales fines, siempre de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley N° 13.927 y su Decreto N° 532/09.

En ese marco y teniendo en cuenta que el ex Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y el ex Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires han suscripto un Convenio Marco de Cooperación, cuyo objeto radica en la implementación de acciones en materia de seguridad vial, desarrollando a tal fin pautas de cooperación en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el ex Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía y Provincia Leasing S.A, con la finalidad de establecer un mecanismo que facilite a los municipios la adquisición de bienes para la modernización del equipamiento actualmente disponible, "LA MUNICIPALIDAD" podrá optar por acceder a dicho régimen suscribiendo el presente.

Adicionalmente "LA MUNICIPALIDAD" podrá solicitar a "LA DIRECCIÓN" equipamiento de control de velocidad de su propiedad y ésta, de ser factible, lo podrá ceder en comodato durante la vigencia del presente convenio, en concordancia con las pautas establecidas por el Artículo 42 de la Ley N° 13.927.

Si no optara por ninguna de las alternativas, deberá comunicarlo oportuna y fehacientemente a "LA DIRECCIÓN".

En ese marco, "LAS PARTES" realizarán las acciones que según el mencionado Proyecto le competen, a los fines de la incorporación de:

- Cinemómetros Fijos y/o Móviles
- Equipamiento tipo Observatorio Móvil con conectividad con los Cinemómetros Móviles para detención de infractores a la vera del camino y labrado y notificación del Acta de Infracción.

- Equipos de Control de violación de Semáforos en Rojo o invasión de senda peatonal
- Gabinetes para rotación Semáforos
- Alcoholímetros
- Equipos de Verificación de Invasión de Carriles Exclusivos, de mal Estacionamiento, de carga y descarga fuera de horario / lugar permitido, etc.
- Equipos de Mano para verificación de infracciones estáticas (mal estacionamiento, bloqueo de rampas para discapacitados, estacionamiento sobre vereda, etc.)
- Equipos de constatación de circulación con luces bajas encendidas en rutas, autovías o autopistas, o cruce de doble línea amarilla.

e) SANCIONES:

En el marco de lo prescripto en el artículo 42 de la Ley N° 13.927 y su Decreto reglamentario N° 532/09, "LAS PARTES" acuerdan que, a los fines de obtener una herramienta moderna y eficiente para su labor de cobranza de las infracciones labradas en su ejido, LA MUNICIPALIDAD adhiere al Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito previsto en el artículo 33 de la citada norma, lo cual implica:

- El desarrollo, implementación y operación de un sistema informático para el procesamiento de todas las infracciones, emisión de notificaciones, y asistencia para juzgamiento en los Tribunales de Faltas Municipales.
- El desarrollo de un sistema de seguimiento de notificaciones y cobranzas que garantice que todas las infracciones labradas llegarán efectivamente a los infractores quienes serán notificados fehacientemente por el servicio postal que contrate "LA MUNICIPALIDAD". Toda esta información será debidamente registrada por el RUIT quién a su vez de acuerdo a la Ley Nacional de Tránsito se ocupará de mantener actualizados los registros del RENAT.

QUINTA: COORDINACIÓN DEL PROYECTO. A todos los fines previstos en el presente "LA MUNICIPALIDAD" designa como Coordinador al titular de la Secretaría de Gobierno Municipal.

SEXTA: PLAZO. Se establece en cuatro (4) años el plazo de duración del presente convenio. El cómputo del mismo comenzará con la suscripción del acta de inicio a firmarse entre las PARTES, momento en el cual el presente adquirirá vigencia.

SÉPTIMA: Previa aprobación del presente Acuerdo por parte del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se deberá dejar constancia del cumplimiento del extremo previsto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de los Municipios. (Decreto Ley N° 6769/58).

OCTAVA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a brindar a "LA DIRECCIÓN" toda información que considere necesaria a los fines de la puesta en marcha del Proyecto.

NOVENA: DOMICILIOS. Para todos los efectos de este convenio "LA DIRECCIÓN" constituye domicilio en la calle N° 6 N° 928 entre calle 50 y 51 de la ciudad de La Plata y "LA MUNICIPALIDAD" en 9 de Julio esquina Pellegrini de la Localidad de Salliqueló.

Asimismo, acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de la Justicia Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Plata a los 2 días del mes de octubre del año 2017.

ACUERDO COMPLEMENTARIO N° 1

La Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su titular, Doctor Pablo Fappiano, por una parte, en adelante "LA DIRECCIÓN", por la otra la Municipalidad de Salliqueló, representada en este acto por el Señor Intendente, Jorge Alberto Fernández, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", en adelante "LAS PARTES", celebran el presente Acuerdo que es complementario del Convenio suscripto entre las partes en fecha 2 de octubre de 2017, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN, ha determinado, en el marco de lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 13.927 y su Decreto Reglamentario N° 532/09, la instrumentación de un Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT), previendo que su ejecución se efectivice a través del Registro Único de Infractores de Tránsito, en adelante RUIT.

Este organismo es el responsable de la emisión centralizada y distribución de los talonarios de las actas de infracción, que son prenumeradas y contienen distintas medidas de seguridad. Estas nuevas actas permiten, como las provenientes de los instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles cuya información no pueda ser alterada manualmente han permitido implementar el Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT), que habilita el seguimiento de todas las infracciones de tránsito labradas en la Provincia y se vincula con las bases del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito (RENAT) dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

En este contexto y bajo dichos principios, LA MUNICIPALIDAD adhiere al Sistema, el que requiere indispensablemente para su puesta en funcionamiento de su cooperación y colaboración.

SEGUNDA: A los fines del presente, el Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT) se compone de los siguientes componentes:

a) Generación de Información Digital para el RUIT.

Toda la información digital proveniente de las multas manuales y fotográficas labradas dentro del Municipio será unificada y formateada de acuerdo a los requerimientos del SACIT hacia donde será enviada para su correspondiente procesamiento, generación de notificaciones y volantes de pago voluntario, envío por correo, etc.

b) Software específico para automatización del Tribunal de Faltas Municipal.

Con el objeto de brindarle a la Justicia de Faltas toda la información necesaria para juzgar y resolver las causas relacionadas con infracciones de tránsito, el Juez o el personal del Juzgado accederán a la Información del RUIT y del SACIT mediante una conexión segura de Internet provista por LA DIRECCIÓN.

El sistema brindará mediante pantallas simples y con ayuda en línea información sobre el infractor y sus antecedentes, el vehículo y los datos e imágenes de las infracciones.

El funcionamiento del sistema, y las acciones que cada parte firmante del presente asume realizar para hacer más eficiente y operativo el mismo consiste:

1. Generación de Expediente o Legajo

Diariamente el sistema verifica según agenda de comparencia, los infractores que se deberían presentar a juzgamiento y emite un expediente o legajo para cada uno de ellos que contiene:

- Carátula con datos del infractor, sus antecedentes, datos del vehículo y detalle de las actas de infracción por las que debería comparecer
- Imágenes de las mencionadas actas de infracción, sean fotográficas o manuales.

2. Comparencia

Cuando el infractor se presenta en el Juzgado, el personal del mismo le entrega el legajo ya impreso al Juez para proceder a iniciar el acto de juzgamiento.

El Juez podrá estar conectado en línea con el sistema central para visualizar personalmente la información impresa o para realizar consultas adicionales o aclaratorias para su tarea.

3. Juzgamiento

Con la información del sistema y el descargo del infractor, el Juez procede a dictar la sentencia.

El sistema le permite al Juez acceder a las diversas alternativas posibles ante el juzgamiento en caso de que el infractor se presente personalmente:

- Absolución
- Sentencia en sus diversas alternativas:
 - Amonestación
 - Multa, en este caso se podrá solicitar inmediatamente al sistema la emisión del volante de pago por el importe total de la multa aplicada o a criterio del Señor Juez, generar un plan de facilidades de pago de acuerdo a parámetros establecidos previamente en cuanto a cantidad de cuotas máximas permitidas, tasa de interés aplicable, monto mínimo por cuota, etc.
 - Inhabilitación para conducir
 - Arresto no redimible
 - Concurrencia a cursos de educación vial
 - Decomiso de materiales
 - Tareas comunitarias
- Notifica presencialmente al infractor de la sentencia a la que se ha arribado

Al finalizar el día, el personal del Juzgado procederá a informar al Juez de los legajos que hayan quedado pendientes de juzgamiento o de aquellos en los que el infractor haya realizado descargo vía epistolar.

El Juez podrá en el primer caso declarar la rebeldía del infractor y con los antecedentes del legajo, sentenciarlo e ingresar el resultado de su sentencia al SACIT para que desde el Centro de Cómputos Central se proceda a emitir la correspondiente notificación y realizar las acciones necesarias sobre el infractor de acuerdo a la sanción emitida.

De similar manera actuará para el caso del descargo vía epistolar.

4. Registro de Sentencias
 - o El sistema transfiere automáticamente la sanción a la base de datos central del RUIT y del SACIT.
 - o Se podrán emitir los cupones de pago correspondientes directamente en el Juzgado para que el infractor pueda abonar la sentencia o según corresponda emitirlos y enviarlos directamente el RUIT, en ambos casos los pagos se realizarán sobre la cuenta recaudadora provincial.
 - o Se solicitará al SACIT la notificación correspondiente a la sentencia en rebeldía o como consecuencia de la defensa epistolar y se le enviará al infractor junto con los cupones de pago correspondientes en el caso que corresponda.
 - o La información generada por el Módulo Municipal se transfiere al RUIT para actualizar los antecedentes del infractor.

5. Cobranzas y Seguimiento
 - o El SACIT verificará el cumplimiento del pago de las sentencias de carácter monetario:
 - Si se registra el pago, procede a realizar la liquidación de fondos correspondientes a LA MUNICIPALIDAD.

Si no se registra pago dentro de los plazos otorgados se genera la información correspondiente para iniciar el juicio de apremio.

TERCERA: Respecto del equipamiento otorgado, LA MUNICIPALIDAD se compromete a realizar todas las tareas de conservación indispensables para su buen funcionamiento así como todas aquellas que resultaren necesarias para su preservación.

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a brindar a LA DIRECCIÓN toda información que considere necesaria a los fines de la puesta en marcha del sistema, manteniendo con el RUIT constante comunicación.

QUINTA: Previa aprobación del presente acuerdo por parte del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se deberá dejar constancia del cumplimiento del extremo previsto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de los Municipios. (Decreto Ley 6769/58)

SEXTA: PLAZO se establece en 4 (cuatro) años la vigencia del presente Convenio. El cómputo del mismo comenzará con la suscripción del acta de inicio a firmarse entre las PARTES, momento en el cual el presente adquirirá vigencia.

SÉPTIMA: Como contraprestación por la utilización de los servicios del SACIT, se modifica, por el plazo de vigencia del presente, la distribución del ingreso por multa prevista en el artículo 42 de la Ley N° 13.927, cediendo LA MUNICIPALIDAD a la Provincia únicamente, el 20% del producido de las multas que efectivamente perciba en su ejido municipal.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 2 días del mes de octubre de 2017.

C.C. 265

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 2017-553-E-GDEBA-MGGP**

POR 1 DÍA - Expediente: 22103-15690/17. Aprobar el Contrato de Comodato, celebrado dentro de los lineamientos del Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, referido a la provisión de cuatro (4) alcoholímetros, entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, representada por su Director Provincial, Dr. Pablo Fappiano, y la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial dependiente de la Superintendencia General de Policía del Ministerio de Seguridad, representada por su titular, Comisario General Julio César Errasquin Coradazzi.

C.C. 260

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 2017-571-E-GDEBA-MGGP**

POR 1 DÍA - Expediente: 22103-16475/17. Aprobar el Contrato de Comodato, celebrado dentro de los lineamientos del Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, referido a la provisión de un (1) alcoholímetro, entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, representada por su Director Provincial, Dr. Pablo Fappiano, y la Municipalidad de San Cayetano, representada por su Intendente, Agr. Miguel Ángel Gargaglione.

C.C. 261

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 2017-580-E-GDEBA-MGGP**

POR 1 DÍA - Expediente: 22103-15966-17. Aprobar el Contrato de Comodato, celebrado dentro de los lineamientos del Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, referido a la provisión de un (1) alcoholímetro, entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, representada por su Director Provincial, Dr. Pablo Fappiano, y la Municipalidad de Benito Juárez, representada por su Intendente, Julio César Marini.

C.C. 262

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N°2017-640-E-GDEBA-MGGP**

POR 1 DÍA - Expediente: 2209-41071/11. Convalidar la Disposición N° 2982/13 de la entonces Directora Provincial del Registro de las Personas, mediante la cual se habilita en forma estable la Delegación Hospital Municipal "San Bernardino de Siena" de la Localidad y Partido de Hurlingham.

C.C. 263

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 2017-641-E-GDEBA-MGGP**

POR 1 DÍA - Expediente: 2209-28274/11. Convalidar la Disposición N° 6470/14 de la entonces Directora Provincial del Registro de las Personas, mediante la cual se habilita en forma estable la Delegación Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Alberto Balestrini" de la Localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza.

C.C. 264

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 16/17

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Aula en Azotea para la EURHES en el ex Hospital de la carne-GBB.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso - La Plata, el día 8 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 12 (P. Arenas) esq. 161 – Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 3.448.149,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 26 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 26 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta (\$ 3.450,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.526 / ene. 3 v. ene. 23

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 17/17

POR 10 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGMC llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Objeto: Remodelación Buffet I Etapa – Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso - La Plata, el día 7 de febrero de 2018 a las 9.00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 122 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil novecientos veintidós con 00/100 (\$ 1.481.922,00).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff", 6to. piso – de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 19 de enero de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia – Tesorería, calle 7 N° 776 – La Plata, de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 19 de enero de 2018.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos ochenta (\$ 1.480,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 – C.P. 1900 – La Plata – Buenos Aires – República Argentina – Tel.: 422-7479/422-7128 – @presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 215.527 / ene. 3 v. ene. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación N° 21/17

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de la E.S. N° 5, Localidad de B° La Esperanza, Distrito de Exaltación de la Cruz. Presupuesto Oficial \$ 26.103.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 5/02/2018 Hora 10:00.

Lugar: Sala de Reuniones, 6to piso / Unidad Ejecutora Provincial DGCyE - Calle 8 N° 713 La Plata

Plazo de entrega: Hasta las 10:00 del día 5/02/2018

Valor del pliego: \$ 13.100,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE - Calle 8 N° 713 obraspublicas@abc.gob.ar

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Programa Plan de Obras.

C.C. 215.649 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 25/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de Edificio E.S. A/C (Base E.S.B. 10 y 61) B° San Eduardo.

Localidad: Merlo

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 20.744.100,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Valor de pliego: \$ 10.400.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata. Consulta y

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o mediante transferencia bancaria

CBU 014099980120000531506-1.

C.C. 215.650 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 27/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación de Edificio E.S. A/C B° Selectos de Gaona.

Localidad: General Rodríguez

Distrito: General Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 40.647.600,00.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018- 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 13:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$20.400.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1.

C.C. 215.652 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nacional N° 26/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Terminación C.E.F. N° 56

Localidad: Claypole

Distrito: Almirante Brown

Presupuesto Oficial: \$ 34.233.359,52.

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 17.200.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar .-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o r:mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1.

Licitación Pública Nacional N° 21/17

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Construcción E.S. N°5

Localidad: B° La Esperanza

Distrito: Exaltación de la Cruz

Presupuesto Oficial: \$ 26.103.800,00

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 5/02/2018 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 5/02/2018 - 10:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$ 13.100.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones - 6to. Piso / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 - obraspublicas@abc.gob.ar .-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274) o r:mediante transferencia bancaria CBU 014099980120000531506-1.

C.C. 215.651 / ene. 4 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

Licitación Pública Nacional e Internacional RESOL-2017-31-E-GDEBA-MPGP

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional e Internacional N° para la adjudicación de la concesión del elevador de granos del puerto San Nicolás, por un plazo de 25 años. El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en el Boletín Oficial N° 28163, en la página www.gba.gov.ar. en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal, en la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Rivadavia 1351 (CC167), San Nicolás y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, Calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1er Piso de la ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de Doscientos mil Pesos (\$ 200.000) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Ensenada (5017), Cuenta en pesos N° 3284/9. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, Calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, Ensenada, el día 28 de febrero de 2018 a las 11:00 horas.

C.C. 58 / ene. 8 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 56/17 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 56/2017 - Expte. N° 4059-6090/2017.

Objeto: "Provisión del servicio de limpieza en Unidades Sanitarias, Terminal de Ómnibus y C.I.C.", "Segundo Llamado".

Monto Oficial: Dos millones cien mil con 00/100. (\$ 2.100.000,00).

Plazo de Ejecución: Se establece de Doce (12) meses, a partir de la firma de Contrato.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día diez (10) de enero de 2018 y hasta el día dieciocho (18) de enero de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80- 2do. piso, Junín (B) - Tel./ Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día diecinueve (19) de enero de 2018, a las 12:30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 150 / ene. 10 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 1/18

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 18/2017 del 3 de enero de 2018, a Licitación Pública N° 1/18, para la Adquisición de Carpintería de Aluminio para Plan Centenario IV Etapa, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 5 de febrero de 2018, recibiendo las ofertas hasta las 11:00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 154 / ene. 10 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición "Equipo de Radiología Digital".

Expediente N° 4044-0001/2018.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00.

Vista y Venta de Pliegos: Del 29 de enero al 05 de febrero de 2018 de 09:00 a 13:00 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta el jueves 08 de febrero de 2018 a las 09:00 horas.

Apertura de Ofertas: Jueves 08 de febrero de 2018 a las 10:00 horas.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipalidad de General Las Heras sita en Avenida Villamayor N° 250, 1° piso.

Municipalidad de Gral. Las Heras - Av. Villamayor 250 / Tel. (0220) 476-2260 / B1741CWP Gral. Las Heras - Buenos Aires / Email: municipalidad@gobiernodelasheras.com / www.munigh.com.ar

C.C. 166 / ene. 11 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la adquisición de raciones de alimentos para niños, requerido para los jardines municipales, CPI y Sistemas, solicitadas por la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 24.333.991,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de enero de 2018 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 28.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 16/1 hasta el 18/1 de 2018 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 225 / ene. 11 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 54/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública 54/2017 "Segundo Llamado" para la "Provisión de Hormigón elaborado H15, H21, H30 y H45".

La Apertura tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 19 de enero de 2018, a las 10:30 horas, en Av. Centenario 77, 1er. piso, San Isidro.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 16 de enero de 2018.

Valor del Pliego: Será de \$ 28.000 (Pesos veintiocho mil).

Presupuesto Oficial será de \$ 27.531.750,00 (Pesos veintisiete millones quinientos treinta y un mil setecientos cincuenta con 00/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 167 / ene. 11 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Anestesiología a prestarse en los Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Isidro, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 30 de enero de 2018, a las 10:00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso, San Isidro, hasta el día 26/01/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 54.355.000,00 (Pesos cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 168 / ene. 11 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 216/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (amoxicilina, cefalexina, etc.).

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de enero de 2018 a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.544 (son pesos tres mil quinientos cuarenta y cuatro).

Expediente Nº: 11405/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 169 / ene. 11 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 220/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de lámparas, balastos, etc.

Fecha Apertura: 31 de enero de 2018 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.827 (son pesos tres mil ochocientos veintisiete).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 170 / ene. 11 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 221/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de tosca y cascote.

Fecha Apertura: 02 de febrero de 2018 a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.785 (son pesos un mil setecientos ochenta y cinco).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 171 / ene. 11 v. ene. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 223/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de autoclave para esterilización a vapor.
Fecha Apertura: 02 de febrero de 2018 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 1.437 (son pesos un mil cuatrocientos treinta y siete).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 172 / ene. 11 v. ene. 12

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 1/18

POR 2 DÍAS – Objeto: Adquisición de 40 (cuarenta) motocicletas de 150 cc con equipamiento, ploteo y casco, para uso policial.
Presupuesto Oficial: \$ 2.939.600 (pesos dos millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos).
Valor del Pliego: \$ 2.940 (pesos dos mil novecientos cuarenta).
Apertura de las Ofertas: 31 de enero de 2018 - 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 -1er. piso - Ituzaingó, Tel. Fax 5068-9327/9325. comprasituzaingo@hotmail.com
Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs., hasta el 30 de enero de 2017 (Dirección de Compras).
Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.
Municipalidad de Ituzaingó - Dirección de Compras - Pasaje Villalonga 848 - Ituzaingó - Tel.: 5068-9325 - Email: comprasituzaingo@hotmail.com

C.C. 226 / ene. 11 v. ene. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2/18

POR 2 DÍAS – Expediente 2410-2138/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 2/2018 - Ley 13.981 - Decreto Reglamentario Nº 1.300/16 - Autorizada y Aprobada por Resolución Nº 1679 de fecha 27 de diciembre de 2017, para contratar "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la central telefónica de la Casa Central de la D.V.B.A. para el año 2018, con un Presupuesto Oficial de \$ 306.600,00", pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, sito en Avda. 122 Nº 825 de la Ciudad de La Plata, Planta Baja - Oficina Nº 13 - Teléfono 0221-4211161 al 65 interno: 232-324 o 364.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, sito en Avda. 122 Nº 825 de la Ciudad de La Plata, Planta Baja - Oficina Nº 13 - en el horario de 09:00 a 15:00.
Apertura de las Propuestas: Día 17 de enero de 2018 a las 12:00 hs., Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, sito en Avda. 122 Nº 825 de la Ciudad de La Plata, Planta Alta - Oficina Nº 29.

C.C. 228 / ene. 11 v. ene. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Contratación Directa Nº 98/17

POR 1 DÍA - Expediente Nº 2416-8055/17. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: Provisión de equipos fotocopiadores para oficinas de este Organismo.
Monto Presupuestado Estimado: \$ 444.000,00.
Acto Administrativo que autoriza y aprueba el llamado a convocatoria de la citada contratación Resolución Nº 6761/17 de fecha 19 de diciembre de 2017.

Valor del Pliego: Gratuito.
Lugar de Consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones y Servicios sito en la Avenida 7 Nº 1267 Piso Oficina 221 – La Plata. Email: servicios@vivienda.mosp.gba.gov.ar.
Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 Nº 1267 Piso 2 Oficina 221- La Plata, de 10:00 a 15:00 hs.
Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 hs. del día 22 de enero de 2018.

Lugar de apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 Piso 2 Oficina 221- La Plata.

Fecha de Apertura: 22 de enero de 2018.

Hora: 11:00.

Instituto de la Vivienda – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Avda. 7 N° 1267 e/ 58 y 59 – La Plata – Buenos Aires – (CP 1900) – (0221) 4295000 – www.vivienda.mosp.gba.gov.ar

C.C. 266

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 2/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-8287/2018. Llámese a Licitación Pública N° 02/2018, Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Apertura de Propuestas: Día 24 de enero de 2018 a las 09:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones previa acreditación del depósito en cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 501749 sucursal 5042 por \$ 50.000,00 en el horario de 8 a 16, hasta 72 horas antes del Acto de Apertura.

L.P. 15.096

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 1/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-8286/2018. Llámese a Licitación Pública N° 01/2018, Contratación del Servicio de Lavadero con la Provisión de Ropa.

Apertura de Propuestas: Día 24 de enero de 2018 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones previa acreditación del depósito en cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 501749 sucursal 5042 por \$ 30.000,00 en el horario de 8 a 16, hasta 72 horas antes del Acto de Apertura.

L.P. 15.097

**República Argentina
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 3/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-8288/2018. Llámese a Licitación Pública N° 03/2018, Contratación del Servicio de Racionamiento en Cocidos.

Apertura de Propuestas: Día 24 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones previa acreditación del depósito en cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 501749 sucursal 5042 por \$ 50.000,00 en el horario de 8 a 16, hasta 72 horas antes del Acto de Apertura.

L.P. 15.098

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.751

POR 1 DÍA - Objeto: Desconexión, provisión, instalación e interconexión de los sistemas de alarma electrónica y policial por remodelación – UDN y cabecera de pase de fondos de Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 643.250,00.

Fecha de Apertura: 18/01/2018 las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.

Fecha tope para efectuar consultas: 10/01/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Departamento Contratación de Obras – Gerencia de Administración – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Guanahani 580 (1274) – Nivel 3 – Sector A – CABA – Tel.: 4126-2857 – Interno 22738.

C.C. 268

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

Licitación Pública N° 12/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la: "Concesión de la Explotación, Administración, Operación y Mantenimiento de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Maipú".

Expediente: 4071-3945/2017.

Localidad: Maipú.

Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 24 de enero de 2018, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 16 de enero de 2018 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú – Tel. (02268) 421-371 Interno 24.

Recepción de consultas por escrito hasta el 22 de enero de 2018.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego por escrito hasta el 23 de enero de 2018.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24 de enero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 301 / ene. 12 v. ene. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Privada N° 18/17

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 18/17. Expediente N° 21211-508150/17, para la adquisición de candados grandes tipo Yaltres, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$ 1.700), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 18/17-".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para presentación de muestras y retiro de pliegos: 17 de enero de 2018 hasta las 13:00 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 22 de enero de 2018 a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 244

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y. C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2970-4685/17. Llámese a Licitación Privada N° 02/18 para la adquisición de Clozapina.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/18 - Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y. C. "Dr. Alejandro Korn" - Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata - Oficina de Compras - Tel. 0221-478-0032.

C.C. 248

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 20/18 Ppto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1259/17. Llámese a Licitación Privada Nro. 20/18 Ppto., por Mycobacterium TBC para Servicio de Laboratorio, con destino al H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 17/01/18 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 249

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 17/18

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7464-2017. Llámese a Licitación Privada N° 17/18 para la Adq. de Medicamentos Varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/01/2018 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) - Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) - Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 250

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 18/18

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7483-2017. Llámese a Licitación Privada N° 18/18 para la Adq. de Medicamentos Varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 17/01/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) - Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) - Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 251

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-3087/2017. Llámese a Licitación Privada N° 01/18, Referente a la adquisición de Soluciones Parenterales con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 17/01/2018 a las 09:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 252

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-3088/2017. Llámese a Licitación Privada N° 02/18, Referente a la adquisición de Medicamentos Inyectables con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 17/01/2018 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 253

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 24/18

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-3110/2017. Llámese a Licitación Privada N° 24/18, Referente a la adquisición de Mantenimiento Tomógrafo con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 17/01/2018 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de Los Constituyentes 395 - 1617 Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 254

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LOPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 31/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-3572/17. Llámese a Licitación Privada N° 31/18 para la adquisición de Productos Médicos, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de Propuestas: Día 17/01/2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes - L .N. Alem y 25 de Mayo - 1748- General Rodríguez – Tel./Fax (0237)-484-0432 – Tel. (0237)-484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 255

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LOPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 32/18

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-3616/17. Llámese a Licitación Privada N° 32/18 para la adquisición de Insumos de Laboratorio con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de Propuestas: Día 17/01/2018 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes - L .N. Alem y 25 de Mayo - 1748- General Rodríguez – Tel./Fax (0237)-484-0432 – Tel. (0237)-484-0022/484-0023 Int. 114.

C.C. 256

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 31/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 31/2017, para la provisión de Reactivos Manuales, con destino al Servicio de Laboratorio del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 17 de enero de 2018 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Hospital Z.G. de Agudos Dr. Larrain de Berisso - calle 5 N° 4435 – B1923AGQ – Berisso – Bs. As. – Tel./Fax.: 461-6362.

C.C. 257

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 32/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 32/2017, para la adquisición de Anestésicos, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 17/01/2018 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Hospital Z.G. de Agudos Dr. Larrain de Berisso - calle 5 N° 4435 – B1923AGQ – Berisso – Bs. As. – Tel./Fax.: 461-6362.

C.C. 258

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

Licitación Privada N° 33/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 33/2017, para la adquisición de Material de Esterilización, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 17-01-2018 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.

Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Hospital Z.G. de Agudos Dr. Larrain de Berisso - calle 5 N° 4435 – B1923AGQ – Berisso – Bs. As. – Tel./Fax.: 461-6362.

C.C. 259

FE DE ERRATAS

En las ediciones del 10 y 11 de enero próximo pasado, donde se publicó el aviso C.C 148 se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Licitación Pública N° 12/17..." debió decir "...Licitación Privada N° 12/17...".

Varios

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 5 DÍAS - Miramar a los 29 días del mes de diciembre de 2017.- La Municipalidad de Gral. Alvarado, con domicilio en calle 28 Nro. 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, comunica que: el Sr. NÉSTOR SEBASTIÁN MORO, DNI: 25.334.971 con domicilio real y legal en Avenida 9 Nro.1353 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 23-25334971-9, notifica la Transferencia parcial de la concesión del Parador de playa pública obrante en el artículo 83 punto 5 del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nro. 03/2008 ubicado en Ruta Provincial Nro. 11 Escollera 2, según Decreto Nro. 3098/17 a la Sra. Bianchetti María Clara, titular del DNI: 31.407.612 con domicilio real y constituido en calle 11 Nro. 1046 de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado. Por ello se tiene por cumplimentado a la Sra. Bianchetti María Clara CUIT: 27-31407612-0 para continuar con los derechos y obligaciones del Pliego de Bases y Condiciones vigente correspondiente a la Licitación Pública Nro. 03/2008. Bruna Lorena Smorlesi, Directora General de Premios y Gestión de Cobranzas.

C.C. 95 / ene. 8 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 5 DÍAS - Miramar a los 29 días del mes de diciembre de 2017.- La Municipalidad de Gral. Alvarado, con domicilio en calle 28 Nro. 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, comunica que: el Sr. NÉSTOR SEBASTIÁN MORO, DNI: 25.334.971 con domicilio real y legal en Avenida 9 Nro.1353 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 23-25334971-9, notifica la Transferencia parcial de la concesión de 2 Paradores de playa pública obrantes en el artículo 83 punto 2 y 6 del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nro. 03/2008 ubicados en Ruta Provincial Nro. 11 entre Escolleras 5 y 6 (Nro. 2), y entre Escolleras 1 y 2 (Nro. 6) según Decreto Nro. 3099/17 al Sr. Danieli Juan Ignacio, titular del DNI: 27.826.783 con domicilio real y constituido en calle 24 Nro. 1114 de la ciudad de Miramar. Por ello se tiene por cumplimentado al Sr. Danieli Juan Ignacio CUIT: 20-27826783-1 para continuar con los derechos y obligaciones del Pliego de Bases y Condiciones vigente correspondiente a la Licitación Pública Nro. 03/2008. Bruna Lorena Smorlesi, Directora General de Premios y Gestión de Cobranzas.

C.C. 96 / ene. 8 v. ene. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 5 DÍAS - Miramar a los 29 días del mes de diciembre de 2017.- La Municipalidad de Gral. Alvarado, con domicilio en calle 28 Nro. 1084 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, comunica que: el Sr. NÉSTOR SEBASTIÁN MORO, DNI: 25.334.971 con domicilio real y legal en Avenida 9 Nro.1353 de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 23-25334971-9, notifica la Transferencia parcial de la concesión del Parador de playa pública obrante en el artículo 83 punto 3 del pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nro. 03/2008 ubicado en Ruta Provincial Nro. 11 Escollera 4, según Decreto Nro. 3097/17 al Sr. Gamero Diego Martín, titular del DNI: 26.346.325 con domicilio real y constituido en calle 24 Nro. 1146 de la ciudad de Miramar. Por ello se tiene por cumplimentado al Sr. Gamero Diego Martín CUIT: 20-26346325-1 para continuar con los derechos y obligaciones del Pliego de Bases y Condiciones vigente correspondiente a la Licitación Pública Nro. 03/2008. Bruna Lorena Smorlesi, Directora General de Premios y Gestión de Cobranzas.

C.C. 97 / ene. 8 v. ene. 12

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PILAR Departamento Judicial San Isidro

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, informa que desde el día 01/02/2018 y hasta el 15/03/2018 inclusive se encontrará abierta la inscripción para desempeñarse como Profesionales Auxiliares de Justicia (peritos) para actuar ante este Juzgado de Paz Letrado (conf. Ac. 1.888/79 S.C.B.A. y art. 32 inc. k) Ley 5.827 y modif.).

Los interesados deberán presentarse en esta dependencia (sita en calle M. Víctor Vergani N° 539 de la Ciudad y Partido de Pilar - C.P. 1629 - Tel. 0230 - 4429564 / 4427249) con la siguiente documentación en original y fotocopia: D.N.I., título habilitante, certificado actualizado del colegio profesional y demás requisitos previstos por el Ac. 1.888/79 S.C.B.A.

Pilar, 19 de diciembre de 2017. Pablo Mariano Castillo, Secretario.

C.C. 183 / ene. 11 v. ene. 15

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

POR 2 DÍAS - Aprobación de Liquidaciones - Pavimentos Urbanos. En aplicación del Artículo 46 de la Ordenanza General N° 165 y disposiciones concordantes, se hace saber a los frentistas de la obra de: Pavimentación de Calle Sargento Cabral entre Ubaldo Fernández y Avenida General Lavalle, Roque Sáenz Peña entre Ubaldo Fernández y Avenida General Lavalle, y Ubaldo Fernández entre Sargento Cabral y Roque Sáenz Peña (Licitación Pública N° 16/2013) que han sido aprobadas las Liquidaciones para el pago de las contribuciones de mejoras respectivas conforme a las constancias incorporadas al Expediente Municipal N° 4121-5061/2013, las que los frentistas afectados deberán pagar en el domicilio de la Municipalidad de Zárate sita en la Calle Rivadavia 751 de la Ciudad y Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Las obras cuentan con declaración de utilidad pública y pago obligatorio de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza N° 4601/2017 promulgada por Decreto N° 1015/17 Importe unitario de contribución por metro cuadrado: \$/m2 571,52 (Pesos quinientos setenta y uno con cincuenta y dos centavos). Valor de Contado. Patricia A. Fernández, Cra.

C.C. 173 / ene. 11 v. ene. 12

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica a DUCHAUSOFF ROBERTO, D.N.I. N° 7.764.649 que en el Expte. 3252-8579-2014 "Sobotho Rodrigo Maximiliano y/o Vidotto César Alberto" s/Acta de Interdicción Puesto Centinela de fecha 21/08/2014 se ha dictado la Resolución N° 1991/14 DGR que en su parte pertinente dice: Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1º.- Aplicar la sanción de comiso a los Sres. SOBOTHE RODRIGO MAXIMILIANO, CUIT N° 23-34.717.297-9, MALACALZA CRINCOLT JONATAN LEONEL, DNI N° 33.934.410 y DUCHAUSOFF ROBERTO, DNI N° 7.764.649 sobre la mercadería secuestrada en autos, vehículos dominio III-649 y dominio AVH-102, por los fundamentos expuestos en los considerandos. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y con copia de la presente notifíquese a Sobotho Rodrigo Maximiliano en el domicilio sito en Haití N° 349 de la ciudad de Oberá provincia de Misiones, al Sr. Malacalza Crincoli Jonatan en el domicilio sito en Saladillo N° 2065, Castelar, Provincia de Buenos Aires (CP 1712) y al Sr. Duchaussof Roberto en el domicilio sito en Lincoln N° 78 Avellaneda provincia de Buenos Aires (CP 1870). Cumplido siga el trámite que corresponda. Fdo. Cdr. Rogelio Ricardo Canteros, Subdirector de Fiscalización A/C Dirección General, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 30.027 / ene. 12 v. ene. 15

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - Notifica a OCAMPO DIEGO RENE D.N.I N° 28.554.090 que en el Expte. N°3252-2549-2014 "AMD. Logística S.R.L. (alta de oficio) s/ Verificación Impositiva N° 18855" se ha dictado la Resolución N° 3018/17 DGR que en su parte pertinente dice: Visto... Considerando... Resuelve: Artículo 1º. Extender la responsabilidad personal y solidaria por los incumplimientos incurridos por el contribuyente AMD. Logística S.R.L. CUIT N° 33-71041577-9 al Sr. Ocampo Diego Rene D.N.I N° 28.554.090 socio gerente de la firma al momento de la generación de la deuda. Artículo 2º. Intimar a Ocampo Diego Rene D.N.I N° 28.554.090 a que en el plazo de quince días de notificado ingrese el monto total de lo adeudado y reclamado por la Resolución N° 3105/2015 en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los períodos fiscales 2008 (anticipos 12) 2011 (anticipo 12) y 2012 (anticipos 12) y comunique y/o aporte constancia de pago efectuado. Vencido dicho se procederá a iniciar juicio de ejecución fiscal. Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, y con copia de la presente notifíquese a Ocampo Diego Rene en su domicilio sito en Ramón Teófilo García N° 145 de San Javier, Provincia de Misiones. Cumplido siga el trámite que corresponda. Fdo. Cdr. Miguel Arturo Thomas Director Provincial Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.026 / ene. 12 v. ene. 15

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - Notifica a GONZÁLEZ CÉSAR ADRIÁN (DNI N° 27.388.537) que en el "Expte. Administrativo N° 3252-7810/2008 Expreso Tierra del Fuego S.A. /Plan Facilidad Dec. 1.252/97-809/00", se ha dictado en los términos de los Arts. 23 Inc. "a" y 24 Inc. "a", de acuerdo a lo normado por el Art. 43 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de la Provincia), la Resolución N° 389212017-DGR, que en lo pertinente dice: "Visto... Considerando... El Director Provincial de Rentas resuelve: Artículo 1º: Extender la responsabilidad solidaria al Sr. González. César Adrián (DNI N° 27.388.537), Socio Presidente a cargo de la administración de Expreso Tierra del Fuego S.A. (CUIT 30-70929910-3) originada en la Caducidad determinada por la Resolución N° 3.214/2013-D.G.R. de los beneficios del Régimen de Facilidades de Pagos de Obligaciones Fiscales Dec. 1.252/97-809/00 por el cese de pago de las cuotas acordadas en el mismo a que se acogiera la empresa por la suma de Pesos Trece mil ochocientos cincuenta (\$ 13.850.00) expresados al 30/09/2013 en concepto de Multa Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral N° 901-2128575 y Multas e Intereses sujetos al cálculo hasta el momento de su efectivo pago de acuerdo a los fundamentos formulados en los Considerandos del presente acto administrativo. Artículo 2º: Intimar al Sr. César Adrián González, mediante la publicación de edicto durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 126 inc. "e" del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones), para que en el término de quince (15) días de notificada la presente, deposite el monto mencionado en el Artículo que antecede con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, y comunique y/o aporte constancia del ingreso efectuado. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de ejecución fiscal. Artículo 3º: Regístrese y Notifíquese al responsable mencionado. Cumplido, siga el trámite que corresponda. Fdo. C.P.N. Miguel Arturo Thomas. Director General de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 30.025 / ene. 12 v. ene. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los agentes JORGE MARIO CARNASCARI (DNI 14.531.884) y JUSTO GERMÁN FERREYRA (DNI 7.124.556), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal- Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución N° 94/16 obrante en el expediente N° 2900-33359/11. Mauro Ariel Formica, Subdirector.

C.C. 245 / ene. 12 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS WALTER CORONEL (D.N.I. 20.350.242), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4º Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 256/17 obrante en el expediente N° 2979-458/15. Mauro Ariel Formica, Subdirector.

C.C. 246 / ene. 12 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- Política que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación "Unión Compromiso Vecinal de General Alvarado" distrito General Alvarado.

Agrupación "Integración Vecinalista de Villarino" Distrito Villarino.

Agrupación "Juntos por Moreno" Distrito Moreno.

Agrupación "Alternativa por Vicente López" distrito Vicente López.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (Arts. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/ Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 300/ ene. 12 v. ene. 16

Transferencias

POR 5 DÍAS – **City Bell** – NORA ROXANA MARCH, DNI 32.920.372, CUIT 27-32920372-2, con domicilio legal en calle 9 N° 1375, piso 2 Dto. D, de La Plata, vende, cede y transfiere fondo de comercio de calle 13 A N° 291 e/ 473 y 473 bis, local 6 de PB y 33 (Baño), 34 de PA, City Bell, La Plata a Lunor S.A., CUIT 30-71525669-6, con domicilio real en su sede social de calle 488 N° 2543 de Manuel B. Gonnet, La Plata. Reclamos y oposiciones de ley en el mismo. María Laura García Cepeda, Contadora Pública.

L.P. 115.077 / ene. 8 v. ene. 12

POR 5 DÍAS - **Morón**. Se comunica que el Sr. MARCELO ORLANDO TOMINICH, transfiere el fondo de comercio de kiosco sito en calle machado 897 Morón, al Sr. Fernando Gabriel Vienni. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 30.002 / ene. 8 v. ene. 12

POR 5 DÍAS - **Morón** - FARIÑA LUIS OSVALDO D.N.I. N° 12.807.046, Vende - Cede y Transfiere el Fondo de Comercio, cuya actividad: Estacionamiento para vehículos, sito en la calle: Gral. Benito Machado N° 1062 Localidad y Partido de Morón Pcia. Bs. As., a el Sr. Rosende Marcelo Iván CUIT N° 20-38452800-8. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 65.065 / ene. 8 v. ene. 12

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ASTORGA SANDRA ADRIANA, DNI 22.054.371, transfiere el 100% a Favio Mario Gaia, DNI: 20.202.358, el Fondo de Comercio del Negocio del ramo Mercería, denominada "Mercería Kika", sito en la calle Brandsen 2333 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.067 / ene. 8 v. ene. 12

POR 5 DÍAS - **Castelar**. PAULA PIRICHINSKY, CUIT 27-26281453-5, comunica que transfiere el 100% del fondo de comercio, rubro Parrilla, Restaurante, Pizzería, Comidas para llevar, Bar Café/Bar, a Paula Dulce Salado S.R.L., CUIT 30-71572208-5, sito en la calle Avellaneda 1037 de la localidad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

C.F. 30.007 / ene. 9 v. ene. 15

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. ROCHA PADILLA BÁRBARA DNI: 92.191.794 domicilio legal en calle 1337 N° 80 del Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires vende a Fuentes Rocha Arturo DNI: 92.117.148 con domicilio legal en calle 1337 N° 80 del Partido Florencio Varela, Prov. de buenos aires, el fondo de comercio del rubro Almacén, Carnicería y Verdulería, sito en calle 1337 N° 80 del Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires.

Qs. 89.018 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. YAN HEYONG con DNI 94.018.495, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles" (Sectorizado) sito en Av. Martín Fierro 4337, –Ituzaingó, al Sr. Zhuang, Rong, DNI 94.210.248. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

C.F. 30.018 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ZHUANG, MINGRUI DNI: 94.263.462, Transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles y No Comestibles" en Ombú 1564/68 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Zhuang, Fengyan DNI: 95.580.426. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

C.F. 30.019 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. HUANG, RONGZHEN con DNI 94.011.072, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Productos Alimentarios y no Alimentarios" sito en Av. Ratti 3664/68 –Ituzaingó, al Sr. Huang, Jinhua, DNI N° 95637316. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

C.F. 30.020 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS – **Loma Verde**. CHIN, LUIS y CHEN, CHENG CHENG Sociedad de Hecho, Cuit: 30.71415723-6, integrado por Chin, Luis Dni: 31.4934.734 y Chen, Cheng Cheng Dni: 92.485.172. Transfiere fondo de comercio sito en Colectora Oeste Km. 53, Ruta 9, en Loma Verde, Partido de Escobar a Luis Chin, D.N.I. 31.493.473 Dedicado a la venta al por mayor de flores y plantas Naturales y artificiales. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

C.F. 30.012 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - San Fernando. Se notifica que la Srta. FLORENCIA DIEGO vende y transfiere el fondo de comercio de la fiambrería Lolo'S sito en calle 9 de Julio N° 1367, de San Fernando, Partido de San Fernando a la Srta. Paola Alejandra Alderete. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Graciela Dominici, Abogada.

S.I. 38.023 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Presidente Derqui. Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de emprendimientos comerciales. En el cumplimiento de lo establecido en el art 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de establecimientos comerciales e industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales" la razón social LASTILLO S.A., CUIT 30-71334270-6, con domicilio real Avenida Eva Perón N° 377, localidad Presidente Derqui, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de artículos de almacén, carnicería, verdulería, frutería, fiambrería, perfumería y artículos de limpieza y bazar, sito en la calle Avenida Eva Perón N° 377, localidad de Presidente Derqui, libre de toda deuda y todo gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Shi Qingzhn, CUIT 27-94244963-7, domicilio real Avenida Eva Perón N° 3266, localidad Haedo, Morón, bajo el expediente de habilitación 16.633/2012 alc 1/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.026 / ene. 12 v. ene. 18

Convocatorias

COLARES COMPAÑÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 2018 a las 16:00 hs., en primera convocatoria, y a las 17:00 hs., en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en la calle Sarmiento Nro. 940, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de las designaciones de autoridades realizadas en asambleas de fechas 6 de julio de 2015 y 16 de noviembre de 2016.
- 3) Determinación del número de directores y su designación.
- 4) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la calle Sarmiento Nro. 940, Quilmes, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nuria Heigosa Ainnelk, Abogada.

L.P. 15.019 / ene. 8 v. ene. 12

HARAS MARÍA EUGENIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7/02/2018, a las 18:30 hs., en primera convocatoria, 19:00 hs. segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Corvalán 2221 de la localidad de Paso del Rey, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Declaración de validez de la asamblea; designación de presidente y secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar la documentación artículo 234. inciso I), Ley 19.550 al 31/09/17.
- 3) Consideración de la gestión y remuneración del directorio.
- 4) Aceptación de la renuncia de miembros del directorio.
- 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes, presentación postulantes y designación de los mismos. A su término.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7/02/2018, a las 20:00 hs., en primera convocatoria, 20:30 hs. segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Corvalán 2221 de la localidad de Paso del Rey, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Comunicación de la nueva forma de gestión de la sociedad.
 - 2) Presentación, discusión y aprobación del plan y presupuesto 2018.
 - 3) Fijación del nuevo nivel de expensas ordinarias y extraordinarias por los próximos 12 meses, con revisión en próxima Asamblea.
 - 4) Presentación de nuevo plan de tratamiento de morosos.
 - 5) Presentación de diferentes propuestas de puesta en valor del House. Actualización del canon locativo.
 - 6) Consideración del compromiso de la sociedad de asumir la totalidad de los gastos impositivos de aquellos miembros del directorio anteriores, actuales y futuros, que así correspondiere por no hallarse ellos previamente inscriptos y que debieron inscribirse por este compromiso mientras no tengan que afrontarlo por su propia actividad evitando de esta forma un costo extra para los mismos.
 - 7) Actualización del valor de las multas.
 - 8) Conformación de Comisiones de Vecinos.
- Osvaldo Mateo, Presidente. Laura Dávila, Presidente, Directora.

Mc. 66.002 / ene. 9 v. ene. 15

MICRO ÓMNIBUS GENERAL SAN MARTÍN S.A.C.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 2018, a las 17:00 hs., en el local social de la calle Carlos Tejedor N° 2730 - Boulogne- partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la venta del inmueble ubicado en la calle Carlos Tejedor N° 2730 Boulogne - partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

El Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Registro correspondiente. Art. 12 Estatuto Social y Art. 238 Ley General de Sociedades.

S.I. 38.010 / ene. 9 v. ene. 15

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE CARLOS TEJEDOR

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Carlos Tejedor convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 17 de febrero de 2018, a las 18:00 hs. en su sede social de la calle San Martín 240 de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Único: Ratificar todo lo tratado en Asamblea de fecha 06/03/17.

Nota: Pasados los 30 minutos después de la hora fijada en esta convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, siempre que no sea inferior al total de miembros de la Comisión Directiva. La Comisión. Dr. Aldo Servi, Abogado.

T.L. 78.448 / ene. 11 v. ene. 15

PARQUE INDUSTRIAL PRIVADO SAN VICENTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Privado San Vicente S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05 de febrero de 2018 a las 18 horas en la sede de la calle social de Spiro 1057, 2do Piso "A", Ciudad de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30-09-2017.
- 3) Actuación de los miembros del Directorio. El Directorio. Carlos Alejandro Mazzei, Presidente.

C.F. 30.017 / ene. 11 v. ene. 17

VANONI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 31 de enero de 2018, a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Ratificación de la gestión del Administrador.
- Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2017.
- Retribución socio administrador en función del 4to. Párrafo del Art. 261-Ley 19.550.
- Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2017.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
Carlos E. A. Vanoni, Administrador -Mónica A. Corneli C.P.N.

L.P. 15.075 / ene. 11 v. ene. 17

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero 2018 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 - PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
- 2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017.
- 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017.

No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Bares, Presidente.

C.F. 30.010 / ene. 11 v. ene. 17

Sociedades

AMBROSIA ALIMENTOS NATURALES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Socios: Juliana Suarez, soltera, argentina, nac. 21/09/90, DNI 35.610.193, CUIL 27-35610193-1, Diseñadora Industrial, dom. calle 53 número 1794 de La Plata; Camila Suarez, soltera, argentina, nac. 22/12/98, DNI 41.670.905, CUIL 27-41670905-5, estudiante universitaria, dom. calle 53 número 1794 de La Plata. 2) Inst. Privado 02/11/17. 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio: calle 160 N° 624 e/44 y 45, La Plata, Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: A) Industrial: i) la extracción, transformación, producción y elaboración, de frutos, productos y subproductos de las explotaciones agropecuarias y en especial hortícolas y/o frutícolas; ii) la cría, engorde, invernada y transporte de ganado, como así también la transformación, producción y elaboración, de sus productos derivados; iii) la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación, tratamiento y fraccionamiento, de toda clase de granos y semillas; iv) la explotación de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar granos y semillas. Elaboración de productos mediante extrusión de harinas, cereales y oleaginosas. Elaboración de alimentos funcionales mediante la incorporación de nutrientes o por desarrollos biotecnológicos e innovación tecnológica. Extracción de productos en oleaginosas, cereales, harinas y vegetales, mediante procesos de separación. Investigación y desarrollos asociados a institutos, universidades o por sí de desarrollos biotecnológicos afines a las actividades agrícolas y ganaderas; v) la industrialización, preparación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de productos alimenticios en general; vi) la construcción, constitución y contratación de depósitos y almacenamientos, de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y/o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y/o expendio. B) Comercial: Mediante la compra, permuta, distribución, canje, contrato estimatorio, depósito comercial, contrato de transporte, mandato comercial, consignación, representación, comisión, prenda comercial, fianza comercial, mutuo comercial, cuentas corrientes mercantiles, agencia, factoring, leasing, importación, exportación y venta al por mayor y por menor de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, bienes y servicios, en especial los relacionados con las actividades detalladas en el punto A) anterior. e) Inversora y Financiera: Mediante la realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos con o sin garantías en los límites establecidos por la legislación; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, constitución de usufructo, uso o habitación, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales de todo tipo, propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá ser proveedora del Estado y Contratista, ya sea en jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal, de Empresas Privadas nacionales o extranjeras, también podrá presentarse en licitaciones o concursos. 6) Capital: \$ 100.000. 7/8) Administración y Rep. Legal: Santiago Javier Suarez, Juliana Suarez. 9) Fiscalización: los socios, prescinden de la sindicatura Art. 55 LSC. 10) Cierre de Ej. 31/10. Betiana Montaña, Contadora Pública. L.P. 29.357

ARGENITA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de septiembre de 2017, con distribución de cargos: Director Titular y Presidente: Juan Cruz Beloso, con DNI 21.930.116, CUIT 20-21930116-3, domicilio en la calle 53 N° 1170 de La Plata; Director Suplente: María Natalia Cavallaro, DNI 25.476.471, CUIT 27-25476471-5, domicilio en la calle 19 N° 1537 de La Plata; Norma Cristina Stella, Contadora Pública Nacional. L.P. 29.359

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A

POR 1 DÍA - Art. 60. L.S.C. Según A.G.O del 27/06/2015 se resolvió aprobar la nueva composición del directorio con tres directores titulares y un suplente. Por el término de 3 ejercicios. Presidente: Osvaldo Norberto Mazza. Directores titulares: Esteban Fernández Medrano, Maximiliano Schwerdtfeger y Hugo Bargaño. Director Suplente: Gabriel Vázquez. Según Acta de

Asamblea Extraordinaria del 04/09/2016 se designo como miembros del directorio a Carlos Robbino, Benítez, Fritschy, Corrado. Según Acta de Directorio del 04/09/2016 se distribuyeron los cargos. Presidente: Florencia Corrado. Vicepresidente: Greta Yolanda Fritschy. Según Acta de 11/02/2017 renuncia al cargo la Presidenta Florencia Corrado. Se designa a Carlos Rafael Robbiano como Presidente. Contador: Enrique Medlam.

L.P. 29.361

FIELDS FOREVER S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1.- Datos de los socios: Godoy Sofía, comerciante, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 08 de febrero de 1995, domiciliada en la Calle 26 N° 1989, La Plata, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 38.706.762 y C.U.I.T. 27-38706762-6 y Cordero Facundo Joaquín, comerciante, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 9 de julio de 1981, con domicilio en la calle 449 Nro3160, City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 28.991.502, C.U.I.T. 20-28991502-9. 2.- Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 2017. 3.- Razón Social: Fields Forever S.R.L. 4.- Domicilio Social: Calle 12 N° 545, La Plata, partido de La Plata, provincia de Bs. As. 5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea en el mercado nacional como en el internacional a la venta al por mayor y/o menor de calzados, artículos de marroquinería, vestimenta, bijouterie y prestaciones de servicios conexos vinculados con las antedichas actividades 6.- Plazo de duración de la sociedad: 99 años. 7.- Capital social: es de pesos ochocientos mil (\$ 800.000). 8.- Órgano de administración y representación: será ejercida por el señor Cordero Facundo Joaquín y/o la señorita Godoy Sofía. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la ley de sociedades vigente. 9.- Fecha de cierre: 31 de enero. Contador Luis Daniel Depasquale, Legajo CPCEPBA 14057-1, DNI 11.600.701.

L.P. 29.368

ESTEDU S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución sociedad: denominación de la sociedad Estedu S.R.L. Instrumento Privado del 07/11/2017 2) Domicilio: 512 nro. 1355 de La Plata. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Socios: Toto Valeria Soledad, argentina nacida el 27/07/80, 37 años de edad, DNI 28.274.103, CUIT 27-28274103-8, domicilio: 67 nro. 1882 de La Plata, estado civil soltero, empresario; Villareal Liliana Esther argentina nacida el 1/06/67, 50 años de edad, DNI 18.054.941, CUIT 27-18054941-8, domicilio: 131 y 706 de La Plata, estado civil divorciada, docente. 5) Objeto: Enseñanza niveles inicial, primaria y secundaria 6) Capital: \$ 25.000 dividido en 100 cuotas de \$ 250 c/u. 7) Administración: estará a cargo de un socio gerente; quien durara en el cargo la vigencia de la sociedad quedando designada como socio gerente Toto Valeria Soledad 8) Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Representante legal Toto Valeria Soledad. García Martin, Contador Público.

L.P. 29.369

DISTRIBUIDORA JMJ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Edicto Complementario: Se deja constancia que la sede social de Distribuidora JMJ S.R.L. es Calle Pasaje de la Ciencia número 75, Piso 2, Dpto. 16, Localidad: Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires Firmado: Cecilia Larroudé, Escribano.

L.P. 29.373

ISUR SCA

POR 1 DÍA - Acta de asamblea de fecha nro. 61 del 10/11/15 los socios Neli Lesquiail de Urrutipi y Cintia Gisele Sosa deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 50 años contados a partir de la inscripción por ante la DPPJ. de la Prov. de Bs. As. Mariana Gabriela Mazzocchini, Abogada.

L.P. 29.384

IMPLANTES ORTOPÉDICOS M Y N S.A.

POR 1 DÍA - Acta de asamblea de fecha 30/10/17 se ratifica lo resuelto por reunión de socios de fecha 04/08/17, por la que decidió el traslado de la sede social a calle 7 nro. 138 de La Plata, partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Mariana Gabriela Mazzocchini, Abogada.

L.P. 29.385

EMPREDIMIENTOS QUAHENTRI S.A.

POR 1 DÍA – Modificación Estatuto: mediante escritura pública N° 97, pasada al folio 223 del registro 68 de La Plata se modificó el artículo noveno del estatuto social incorporándose que los directores titulares deberán constituir una garantía de diez mil pesos a favor de la sociedad por el plazo que dure su mandato más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. Luciano Javier Reynoso, Abogado.

L.P. 29.390

MONTE MIZAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Rubén Evaristo Miguel Zarate, DNI 94.442.463, Roxani Judy Miguel Muñoz, 47 años, Soltera, Peruana, comerciante, domiciliada en Soldado Juan Rava Número 1218, de Ciudad Celina, La Matanza, D.N.I. 95.480.831, Migzar Joel Miguel Muñoz, 43 años, Soltero, Peruana, comerciante, domiciliado en Soldado Juan Rava 1218, Ciudad Celina, La Matanza, D.N.I. 94.855.108, Erick Richard Miguel Muñoz, 40 años, Soltero, Peruana, Comerciante, domiciliado en Manzana 18, Cooperativa Villa Celina, La Matanza, D.N.I. 94.441.475, Job Isaac Miguel Muñoz, 37 años, Soltero, Peruana, comerciante, domiciliado en Soldado Juan Rava 1218, Ciudad Celina, La Matanza, D.N.I. 94.549.557, Ana Felicia Miguel Muñoz, 34 años, de Soltera, Peruana, comerciante, domiciliada en Soldado Juan Rava 1218, Ciudad Celina, La Matanza, D.N.I. 95.173.373 y Rubén Migzar Miguel Muñoz, de 28 años, Soltero, Peruana, comerciante, domiciliado en Soldado Juan Rava 1218, Ciudad Celina, La Matanza, D.N.I. 95.099.421, 2) Administración y representación uso de la firma social: un socio con el cargo de gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad. Socio Designado: Rubén Evaristo Miguel Zarate DNI 94.442.463 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, Art. 55 Ley 19.550. Rubén Evaristo Miguel Zarate. Socio Gerente.

L.M. 297.423

COMVALMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 07/11/2017: 1) Socios: Carlos Alberto Cristaldi, nacido el 22 de febrero de 1973, DNI 23.178.226, CUIL 20-23178226-6, argentino, casado, comerciante y Adriana María Marta Francese, nacida el 3 de agosto de 1981, DNI 29.031.858, CUIT 27-29031858-6, argentina, casada, abogada, ambos con domicilio en Ruta 2 km 113,5, Localidad de Chascomús, Partido de Chascomús, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: Comvalmas S.R.L. 3) Domicilio Social: Belgrano 413, Localidad de Chascomús, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Venta de combustibles líquidos, de gas natural comprimido, lubricantes y anexos, servicios de gomería, lavado, taller de mecánica y atención general del automotor, servicio de restaurante, servicios de comidas rápidas, parrilla, cafetería, minimercado y anexos. Inmobiliarias: mediante operaciones inmobiliarias de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, administración y locación o arrendamiento de inmuebles. 5) Capital Social: \$ 100.000. 6) La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 375 del Código Civil y Comercial y 9º del Dto. Ley 5965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de cinco mil (\$ 5.000) cada uno. 7) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299, inc. 2º por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 8) Duración: 99 años. 8) Gerencia: Carlos Alberto Cristaldi. 9) Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Dr. Juan Carlos Fernández, Contador Público U.B.A.

S.I. 43.552

CONFITERÍA BAR BINGO KING S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea de 15/9/17 se disuelve la sociedad anticipadamente, cesa el Directorio: Pascual Isabella, Eugenio Sangregorio y Marta Elina Senn. Se designa Liquidadores: Titular: Pascual Isabella; Suplente: Eugenio Sangregorio. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 43.556

SUPER TIENDA ONLINE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Alejandro Tomada, 50 años, cas., DNI 18.171.386, empr., Combet 6960 Villa Ballester, S. Martín, Prov. Bs. As.; Marcelo Gustavo Marchionno, 53 años, solt., DNI 16.974.732, Lic. en marketing, José León Cabezón 2718 P 1º CABA; Fernando Martín Fallucca, 37 años, solt., DNI 27.778.455, Adm. de Empresas, Arenales 3680 Florida Vte. López Prov. Bs. As.; todos arg. 2) Super Tienda Online S.A. 3) Esc. 21/11/17. 4) Infanta Isabel 3711, San Martín, General San Martín, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Fabric, comerc., import. y/o export. de productos metalúrgicos, bazar, menaje, juguetería y/o textiles y/ o todo tipo de productos que se comercialicen en grandes tiendas. Representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias. 7) \$ 120.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres.: Claudio Alejandro Tomada; D. Supl.: Marcelo Gustavo Marchionno. Por el pres. o vice s/el caso. S/síndico. 9) 31/08. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 43.557

DUSIL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 28/11/2017 se resuelve: aceptar la renuncia de los Directores: Presidente: Gustavo Fabián Álvarez Rodríguez, Director Titular: Horacio Guillermo Boquin y Directora Suplente: María Silvina Paradisi. Se designa por 3 ejercicios nuevo Directorio: Presidente: Bernardo Samuel Echave Castro y Directora suplente: Adriana Beatriz Oviedo, ambos con domicilio especial en Montevideo 1559, Barrio Santa Marta, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Martin Pedro Basavilbaso, Escribano.

S.I. 43.573

PUA NOMADE S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución. Instrumento Privado 23/10/2017 suscripto por Juan Francisco Giambartolomei, argentino, DNI 32.978.083, CUIT 20-32978083-0, fecha de nacimiento 2 de mayo de 1987, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Maldonado N° 540 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y Juan Manuel Saldaño, argentino, DNI 32.716.150, CUIT 20-32716150-5, fecha de nacimiento 17 de diciembre de 1986, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Nicolás Pérez N° 47 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, constituyen Pua Nomade S.R.L. El objeto de la sociedad es desarrollar, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Transporte de todo tipo de mercancías y productos, realizado con vehículos propios o ajenos; b) Realizar todo tipo de actividades relativas con la logística y distribución, sea indistintamente de productos de elaboración propia o de marcas ajenas; c) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, comidas rápidas, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; d) Utilizar la figura comercial de la “franquicia”, mediante la comercialización de marca propia, aplicadas al negocio gastronómico, del transporte y logística en todas sus formas; e) Realizar inversiones o aportes en dinero a sociedades constituidas o a constituirse; realizar préstamos en dinero; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados con garantías reales de prenda e hipoteca, o con un tipo de garantías y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo y toda otra requiera ahorro público; f) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y/o servicios referidos al objeto social, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades nacionales y extranjeras ligadas al objeto; g) Importar y exportar cualquier tipo de mercancías, materias primas y maquinarias, en especial aquella relacionada con la industria del transporte. Al mejor cumplimiento del presente objeto la sociedad podrá competir y participar en licitaciones públicas, privadas y adquisiciones directas efectuadas por entes públicos y particulares; y h) Compra, venta, permuta, locación de muebles e inmuebles urbanos y rurales, arrendamiento, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, planes sociales de viviendas, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y prehorizontales, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, inversiones propias o de terceros, y a la administración de consorcios bajo régimen de propiedad horizontal. Construcción por cuenta propia o de terceros de edificios destinados a su sometimiento bajo el régimen de propiedad horizontal, y en general construcción y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles. Como otra actividad, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionadas con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o a través de licitaciones, a cuyos objetos podrá realizar las pertinentes ofertas de licitación ya sea para construir inmuebles, caminos, puentes o rotondas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración de la Sociedad: 99 años. Monto Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil). Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio. Domicilio: Estomba N° 175 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Designación de Gerente: Juan Manuel Saldaño, DNI 32.716.150, CUIT 20-32716150-5, quien acepta el cargo en este acto y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según Instrumento Privado acta constitutiva de fecha 23/10/2017. Juan Manuel Moreno, Abogado.

B.B. 59.413

AFOCLANA S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital, Cambio de denominación y Reforma: “Afoclana S.A.” (antes “Guisaor S.A.”). DPPJ Mat. N° 65.390. Acta de Asamblea Extraordinaria del 09/06/17 y del 02/10/2017, 1) Aumento de Capital: mediante la capitalización de aportes de los socios por la suma de Pesos Un Millón ochocientos tres mil (\$ 1.803.000), emitiendo Dieciocho mil treinta (18.030) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una. 2) Cambio de Denominación y Reforma: modifica contrato social: “Artículo Cuarto: el capital Social es de pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000) representado por veintisiete mil (27.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase “A”, con derecho a un voto por acción y valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una. El Capital social podrá ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188, de Ley 19.550, y dicho aumento se elevará a escritura pública”; y “Artículo Primero: Bajo la denominación Afoclana S.A. queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Podrá establecer agencias o Sucursales en el País o en el extranjero por resolución del Directorio o de la Asamblea General Ordinaria.” Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 59.421

SERGIO ALFREDO CAMPOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Sergio Alfredo Campos, D.N.I. 22.887.363, CUIT: 20-22887363-3, de nacionalidad argentino, de 45 años de edad, con domicilio en Grand Bourg N° 1307 de la ciudad de Coronel Suárez, de estado civil soltero, de profesión Transportista y Marta Zulema Jacob, D.N.I. 5.450.114, CUIT: 27-05450114-0, de nacionalidad argentina, de 71 años de edad, con domicilio en calle Grand Bourg N° 1307 de la ciudad de Coronel Suárez, de estado civil viuda, de profesión Jubilada. 2) Fecha del Instrumento de constitución: 21 de Noviembre de 2017. 3) Denominación: "Sergio Alfredo Campos S.R.L.". 4) Sede Social: Calle Grand Bourg N° 1307, localidad y partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Transporte: el transporte de toda clase de mercancías, materiales diversos, materias primas y en general todos los productos y/o artículos, por carretera tanto nacionales como internacionales, con camiones propios o ajenos, así como la contratación de estos transportes a terceros; Comercio: La comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación, y de cualesquiera otros productos destinado al consumo, y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), divididos en un mil (1.000) cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50,00) valor nominal cada una. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto. La integración se efectúa de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad y en este acto en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos (2) años contados desde la presente. 8) Administración y fiscalización: La administración social será ejercida por el socio Sergio Alfredo Campos, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Durará en su cargo por el plazo de vigencia de la Sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. 9) Cierre del ejercicio: Treinta y uno (31) de octubre de cada año. Sergio Alfredo Campos, D.N.I. 22.887.363.

B.B. 59.422

HÉCTOR MIGUEL ÁNGEL MAININI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Héctor Miguel Ángel Mainini, D.N.I. 18.581.581, CUIT 20-18581581-2, de nacionalidad argentino, de 49 años de edad, con domicilio en Grand Bourg N° 1.307 de la ciudad de Coronel Suárez, de estado civil soltero, de profesión Transportista y Laura Susana Campos, D.N.I. 21.505.713, CUIT 27-21505713-0, de nacionalidad argentina, de 47 años de edad, con domicilio en calle Grand Bourg N° 1.307 de la ciudad de Coronel Suárez, de estado civil soltera, empleada de Comercio. 2) Fecha del Instrumento de constitución: 21 de noviembre de 2017. 3) Denominación: "Héctor Miguel Ángel Mainini S.R.L.". 4) Sede Social: Calle Grand Bourg N° 1.307, localidad y partido de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Transporte: el transporte de toda clase de mercancías, materiales diversos, materias primas y en general todos los productos y/o artículos, por carretera tanto nacionales como internacionales, con camiones propios o ajenos, así como la contratación de estos transportes a terceros; Comercio: La comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación, y de cualesquiera otros productos destinado al consumo, y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), divididos en un mil (1.000) cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50,00) valor nominal cada una. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto. La integración se efectúa de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad y en este acto en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos (2) años contados desde la presente. 8) Administración y fiscalización: La administración social será ejercida por el socio Héctor Miguel Ángel Mainini, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Durará en su cargo por el plazo de vigencia de la Sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. 9) Cierre del ejercicio: Treinta y uno (31) de octubre de cada año. Héctor Miguel Ángel Mainini, D.N.I. 18.581.581.

B.B. 59.423

SIGMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Socios Alejandro Norberto Martínez, de 60 años, fecha de nacimiento 21/02/1957, D.N.I. 12.836.408, casado en primeras nupcias con Lilian de la Cruz, comerciante, domiciliado en Brown Nro. 647 de la ciudad de Punta Alta C.U.I.T. N° 20-12836408-1; Alejandro Gabriel De la Cruz, 55 años, fecha de nacimiento 25/10/1961, D.N.I. 14.399.576, casado en primeras nupcias con Claudia Fabiana D Adamo, comerciante, domiciliado en Ing. Luiggi Nro. 1545, de la localidad de Punta Alta, C.U.I.T. N° 20-14399576-4 2) Constitución por instrumento privado: 01/09/2017 3) Denominación "SIGMA Sociedad de Responsabilidad Limitada", 4) Domicilio de la Sede Social en la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, Brown N° 655, 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: venta al por mayor y menor de repuestos para automotores y accesorios para automotores Financieras: mediante la financiación y/o realización de toda clase de operaciones financieras, con aportes de capitales propios, en todas las operaciones que constituyan la actividad y objeto de la sociedad. La participación e inversión en sociedades civiles y comerciales, sólo si son por acciones, constituidas o a constituirse, préstamos a particulares de dinero, con o sin garantía real, a corto o largo

plazo. La constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos y acciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.516 y concordantes, para las cuales se requiere el concurso del ahorro público. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general; pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes; tanto nacionales como extranjeros. Contrataciones y Licitaciones: Realizar todo tipo de contrataciones con el Registro de Proveedores del Estado y con toda otra repartición pública y/o privada; nacional, provincial y/o municipal. Participar o intervenir en concursos de precios y licitaciones, públicas y/o privadas, que tengan relación con el objeto principal del presente contrato. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el propio contrato establecen 6) Plazo 90 años 7) Capital \$ 1.000.000,00 8) la administración, representación legal y uso de la firma social será ejercido por un socio con el cargo de gerente, el cual queda designado como gerente por todo el termino de duración de la sociedad 9) Fiscalización (Art. 55 LSC) a cargo de los socios 10) Representación a cargo del socio gerente Martínez Alejandro Norberto, C.U.I.T. 20-12836408-1, domiciliado en Brown Nro. 647 de la ciudad de Punta Alta 10) Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Juan Alberto Peral, Contador Público Nacional.

B.B. 59.427

MERCADO VICTORIA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea ordinaria de fecha 09/05/2016, unánime (Art. 237 LGS), se decide: 1) aceptar la renuncia al Directorio del Presidente saliente Sr. Daniel Enrique Picado; 2) que el nuevo Directorio quede conformado del sgte. modo: Presidente: Ricardo Mario Jacob, D.N.I. 11.033.744, CUIT 20-11033744-3; Director suplente: Juan Pablo Iriarte, D.N.I. 17.673.360, CUIT 20-17673360-9. Firmado. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 59.435

BHI S.A.

POR 1 DÍA - Art.10 L. 19.550: Mod. de Est. 1. Acta Asamb. Gral. Ordinaria. Nº 9, 31/10/2016, inst. fs. 15 y siguientes Lib. Actas de Asamb. Nº 1 rub. Acta 20569, 04/02/2010, Of. Del. B. Bca. 2. Cambio de directorio: renuncia Sergio Daniel Luciani arg., 04/08/1971, DNI 22.053.593, domic. Ñorquinco 58, de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., CUIT 20-22053593-3; Nuevo director: Sergio Ricardo Val, arg., ing. Mecánico, 19/01/1976, soltero, DNI 24.765.769, domic. Hueque 169, ciudad Bahía Blanca, partido Bahía Blanca, Prov. Bs. As., CUIL 20-24765769-0, director suplente: Hernán Leandro Maceratisi, arg., Ing. civil, 24/07/1972, DNI 22.505.777, domic. Malharro 2198, Bahía Blanca. CUIT 20-22505777-0. Nva. Sede Soc. Las Heras 1197, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Firmado. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 59.436

INSPECCIÓN TÉCNICA BAHÍA BLANCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inspección Técnica Bahía Blanca Leg. 181.547 Mat. 103.309. Inst. Priv. 01/11/2017, cert. Firm. 3/11/2017, firm. Cert. Por esc. Montiel Zunilda (reg. 6 B. Bca.): 1) Ces. Ctas.: Diego Osvaldo Laurella Crippa, arg., ingeniero, DNI 22.293.663, domic. Reconquista 382, B. Blanca, Prov. Buenos Aires, CUIT 20-22293663-3, cede y transfiere 300 ctas. de \$100 c/u c/ 1 vto. c/u., a Maximiliano Di Federico, arg., empresario, DNI 21.739.391, domic. León de Iraeta 372, B. Blanca, Prov. Buenos Aires, CUIT 20-21739391-5. Firmado. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 59.437

BULLMETAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Bullmetal S.R.L. Leg. 127.148 Mat. 68655. Inst. Priv. 01/11/2017, cert. Firm. 3/11/2017, firm. Cert. Por esc. Montiel Zunilda (reg. 6 B. Bca.): 1) Cesión. Cuotas.: Martín Hernán Fernández Pérez, arg., empresario, nac 23/10/1972, caso en 1º nupc. Con Claudia Alejandra Ugarnes, DNI 22.845.854, Domic. Sevilla 158, ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. CUIT 20-22845854-7, cede y transfiere veintidós (22) cuotas sociales a favor de Héctor Gerardo Da Costa Fernández, uruguayo, empresario, nac. 28/12/1964, casado en 1º nupc. Con Alina Raquel Pérez, DNI 92.362.895, domic. Av. Alem 869, ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. CUIT 23-92362895-9. Firmado. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 59.438

RANCHOCIMBO S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Por Instr. Priv. del 06/09/2017 se constituyó "Ranchocimbo S.R.L.". Socios: Ghiozzi Arrieta, Martín Miguel, DNI 21.055.168, CUIT 23-21055168-9, empresario, argentino, nac. 25/07/1969, casado, dom. Cuartel V Zona Rural S/N, Coronel Dorrego y Mizrahi Valeria Liliana, DNI 17.943.949, CUIT 27-17.943.949-8, empresaria, argentina, nac. 24/03/1967, casada, dom. Ruta 33 km 8.5 Bosque Alto, Bahía Blanca. Sede social: Cuartel V. Zona Rural S/N de la ciudad de Coronel Dorrego y partido de Coronel Dorrego de la provincia de Buenos Aires. Capital Social: \$ 20.000. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto Social: a) Agrícola Ganadera: 1- Para la explotación de la industria ganadera, la cría, engorde, invernada, de todo tipo de ganado incluso ganado equino de la raza silla argentina, árabe y la denominada raza criolla, la explotación de tambos, cabañas y colonias avícolas, en todos sus ciclos productivos, en establecimientos propios o de terceros, en la comercialización y venta

de productos, bajo todas sus formas posibles incluidas las importaciones y exportaciones, 2- Para la explotación de la industria agrícola en todo su ciclo productivo, para todo tipo de granos, semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y pasturas, sea en establecimientos propios o de terceros, con maquinarias propias o de terceros, para la comercialización de sus productos, bajo todas formas posibles, incluidas la importación y exportación b) Comercial: Compra, venta, comercialización, consignación, permuta, importación, exportación, distribución, representación, mandato, comisión y transporte de productos agrícola- ganadera. c) Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles de cuero. Toda actividad prevista en el objeto que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Gerente: Ghiozzi Arrieta Martin Miguel. Representación: Gerente. Fiscalización: socios. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Randone Claudio Fabián, Contador Público.

B.B. 59.439

HORMIGONES VIALES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Por Instr. Priv. del 06/11/2017 se constituyó "Hormigones Viales del Sur S.R.L.". Socios; Martínez Carlos Daniel, DNI 13.836.975, CUIT 20-13.836.975-8, empresario, argentino, nac. 10/09/1960, viudo, dom. Teresa Ascencio 171, Bahía Blanca y Camino Nicolás, DNI, 31.938.614, CUIT 23-31.938.614-9, empresario, argentino, nac. 02/11/1985, soltero, dom. 11 de Abril 662- 3B, Bahía Blanca. Sede social: Teresa Ascencio 171, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Capital Social: \$ 20.000. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto Social: A) Construcción: Proyecto, Dirección y Ejecución de Obras de Ingeniería y Arquitectura: Dedicarse por cuenta propia o ajena al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Constructora de carácter público o privado, civil o militar como obras viales de apertura, mejora, pavimentación de calle y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puentes, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y ventas de edificios. Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general todo tipo de reparación y acondicionamiento de obras industriales o civiles. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. B) GAS: Productos y comercialización de gases comprimidos y licuados. C) Hidrocarburos: Explorar, producir, transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía. D) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, concesiones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administraciones de mercaderías recibidas en depósito, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales y/o empresas en general. E) Financiera: Efectuar operaciones de financiación a terceros mediante el otorgamiento de créditos y préstamos en dinero con recursos propios, quedando expresamente excluido del objeto social mediar entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros y cualquier otra clase de operaciones prohibidas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras F) Comercial: Para la comercialización, bajo todas las formas posibles ya sea: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, rodados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias; materiales para la construcción en todos sus rubros; equipamientos de computación y sus accesorios incluyendo software e insumos. G) Agrícola - Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos H) Industrial: Industrialización, transporte y comercialización de los productos y subproductos mencionados en los rubros precedentes, incluyendo la importación de los mismos, como así de las maquinarias y equipos necesarios para la actividad de referencia, I) Importación y Exportación: Realizar tanto la importación como la exportación de todo lo relacionado como el objeto principal de este Estatuto. J) Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, inclusive los afectados por el régimen de la Propiedad Horizontal, fraccionamiento y subdivisión de los mismos. K) Tratamiento de Residuos: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, en el área que involucra la construcción y montaje de instalaciones vinculadas con la ingeniería ambiental. Gerente: Martínez Carlos Daniel. Representación: Gerente. Fiscalización: socios. Cierre ejercicio: 30 de Abril. Randone Claudio Fabián, Contador Público.

B.B. 59.440

A3 GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento privado del 11/11/2017: Omar Adrián Agüero, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1967, con D.N.I. 18.496.519, CUIT 20-18496519-5, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Charlone 1728 de la localidad de Bahía Blanca cede, vende y transfiere 60 cuotas partes de la sociedad A3GROUP S.R.L., 55 cuotas partes a Claudia Liliana Astradas, argentina, soltera, empleada, DNI 32.271.248, nacida el 23 de mayo de 1986, domiciliada en Granada Paraguay 4447 Zero A de Capital Federal, CUIT 27-32271248-6 y 5 cuotas partes a Daniel Adolfo Astradas, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.279.971, nacido el 6 de abril de 1965, domiciliado en Las Heras 1308 Depto. 2 de Bahía Blanca, Buenos Aires, CUIT 20-17279971-0. Omar Adrián Agüero, Gerente.

B.B. 59.441

A3 GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - A3 Group S.R.L., CUIT 30-71550912-8, informa que según el instrumento del 11/11/2017 ha renunciado a la gerencia de la sociedad el socio Omar Adrián Agüero, CUIT 20-18496519-5 y que a partir del día 12 de noviembre del 2017 y por todo el plazo de duración de la sociedad, la nueva socia designada es la Sra. Claudia Liliana Astradas, CUIT 27-32271248-6, quien ha aceptado el cargo. Claudia Liliana Astradas, Gerente.

B.B. 59.442

MARMAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Álvarez Gutiérrez Maximiliano Osvaldo, argentino, nacido el 23 de enero de 1987, con DNI 32.838.623, CUIT 20-32838623-3, Soltero, con domicilio en la calle Thompson 440, de la Ciudad de Bahía Blanca, de profesión comerciante y don Matías Mariano Lujan, Argentino, nacido el 11 de enero de 1971, con DNI 21.739.517, CUIT 20-21739517-9 divorciado, con domicilio en la calle Pablo Vera 870., de la Ciudad de Ushuaia, de profesión comerciante 2) Constituida el 25/08/2017 por instrumento privado. 3) Denominación: Marmax S.R.L. 4) Domicilio en Tte Farías 714, de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires 5) Objeto Social; servicios de reparación y mantenimiento del automotor 6) Plazo: 100 años. 7) Capital social: \$ 100.000 8) Administración: será ejercida en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social por los Socios Sr. Álvarez Gutiérrez Maximiliano Osvaldo y Matías Mariano Lujan con el cargo de Socios Gerente, por todo el término de la duración de la Sociedad. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto. Firmado. Mariano Matías. DNI 21.739.517. Socio Gerente.

B.B. 59.445

GRUPO CONTINENTAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública N° 339 del 23/11/2017, otorgada ante el Registro N° 13 de Bahía Blanca, se reforma el inciso B) del acápite Servicios del Art. tercero del estatuto, quedan redactado del sgte. modo: Servicios de comercialización por medios electrónicos de cualquier producto o mercadería de los enunciados precedentemente. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 59.447

A3 GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 11/11/2017, se modifica el domicilio social de A3 Group S.R.L. a la calle Las Heras 1308 Departamento N° 2 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Dicha modificación por estar dentro de la Provincia no constituye modificación del estatuto. Omar Adrián Agüero, Gerente.

B.B. 59.455

INSTITUTO DIAGNÓSTICO PATOLOGÍA FEMENINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Gral. Extraord. N° 42 del 9/1/2017 se designa: Presidente y Dir. Médico: Eduardo Vincent, D.N.I. 18.002.832, CUIT. 20-18002832-4 dom. Alsina 3677; Director Suplente: Alejandro Frizza, D.N.I. 13.227.165, CUIT 20-13227136-5 dom. San Andrés 456; todos de la ciud. y pdo. B. Blanca, Bs. As.; y por Acta de Asamblea Gral. Extraord. nro. 44 del 20/09/2017 se designa: Presidente y Dir. Médico: Alejandro Frizza, D.N.I. 13.227.165, CUIT 20-13227136-5 dom. San Andrés 456, Director Suplente: Esteban Pablo Vincent D.N.I. 20.388.543, CUIT 20-20388543-2, con domicilio en Belgrano 3672 todos de la ciud. y pdo. B. Blanca, Bs. As. duración en cargo 3 años. Marina G. Arana, Notaria.

B.B. 59.457

INSTITUTO DIAGNÓSTICO PATOLOGÍA FEMENINA sociedad anónima

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto: Por Acta Asamblea N° 23 fecha 22/06/2000 la administración de la soc. estará representada por un Directorio con mínimo de 1 direc. titular y un máximo de 4 y 2 direc. Suplentes, durac. cargo 3 años. Marina G. Arana, Notaria.

B.B. 59.458

TOLEDO SERVICIOS GRÁFICOS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10º Ley 19.550: 8) Por asamblea general ordinaria del 31/7/2016 se renuevan cargos del directorio ha saber: Presidente: Toledo Leandro, DNI 27.816.995, CUIT 20-27816995-3, con domicilio en calle Los Aromos 2165, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; vice-presidente: Baburdo Regalado Francisca Noemí, DNI 5.252.815, CUIT 27-05252815-7, con domicilio en calle Los Aromos 2165, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Director Titular: Toledo Paola, DNI 24.210.328, CUIT 27-24210328-4, con domicilio en calle Los Aromos 2165, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Toledo Norberto Máximo, DNI 4.692.478, CUIT 23-04692478-9, con domicilio en calle Los Aromos 2165, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

S.N. 75.166

SERVIALBERT RAMALLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10º Ley 19.550: 1) Mounet Crausaz Noemí Inés, 63 años, divorciada, argentina, comerciante, Speziale 824, Villa Ramallo, Bs. As., DNI 11.028.379, C.U.I.T. 27-11028379-8, Cardenas Tissera Hugo Alberto, 52 años, soltero, argentino, comerciante, Speziale 824, Villa Ramallo, Ramallo, Bs As, DNI 16.864.962, C.U.I.T. 20-16864962-3; 2) 13/11/2017; 3) Servialbert Ramallo S.R.L.; 4) Speziale 824, Villa Ramallo, Prov. de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales y/o de Servicios: a) Prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. b) La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. c) Comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión

y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros. Compraventa, representación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. d) Transporte de cargas generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. e) Servicios conexos a las actividades incluidas en los incisos y apartados precedente. Inmobiliaria: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces para su venta, hipoteca, transferencias y/o explotación; sean rurales o urbanos. b) realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; b) El aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc., 4 de la Ley 19.550, asimismo se establece que no se desarrollarán las actividades previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 25 años desde inscripción registral; 7) Cincuenta mil pesos; 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Socios Gerentes: Mounet Crausaz Noemí Inés Duración: termino de duración de la sociedad. Fiscalización: Socios no Gerente Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación: Socios Gerentes. 10) Cierre: 31/05 de cada año.

S.N. 75.167

ANGUS S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 130.335. En Asamblea del 06/10/2017, se acepta la renuncia presentada por Soledad Jimena Restaino al cargo de Presidente, se ratifica al Director Suplente, designando el siguiente Directorio Presidente: Héctor Restaino, DNI 8.389.297, CUIL/T 20-08389297-9, divorciado, comerciante, argentino, nacido el 24/08/1950, con domicilio real y especial en Rosales 148, piso 2º, depto. A, Localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Silvia Norma Alt, DNI 12.953.987, CUIL/T 27-12953987-4, divorciada, comerciante, argentina, nacida el 06/07/1957, con domicilio real y especial en Rosales 148, piso 2º, depto. A, Localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires. José Luis Marinelli, El Abogado.

C.F. 32.130

AM INSUMOS MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Complementario del 15/11/2017 reforma Artículo 3 del contrato extrayendo del objeto social la frase "drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria médica - química, veterinaria y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones en la actividad relacionada a Insumos Médicos. Matías Hernán Torres – Abogado Autorizado.

C.F. 32.132

REFRIGERACIÓN FRI-MAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Refrigeración Fri-Mar S.R.L. 2) Escritura N° 496 del 21-11-2017, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Guillermo Miguel Marrese, argentino, soltero, nacido el 09-02-1978, comerciante, DNI 26.417.799, CUIT 20-26417799-6; y María Josefina Vago, argentina, soltera, nacida el 11-02-1976, comerciante, DNI 25.187.030, CUIT 27-25187030-1; ambos con domicilio real y especial en Monteagudo 71, Ricardo Rojas, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Montaje, armado, instalación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de equipos de refrigeración y/o aire acondicionado. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u., valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Avenida Avelino Rolon 2846, Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: María Josefina Vago. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 32.139

EYPM SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio de fecha 28/11/2017 se resolvió cambiar su sede social de la calle Charlone N° 1802, Loc. y Pdo. de San Miguel a Panamericana, Ramal Pilar, Km. 57, Centro Comercial Verdi 57, Local 217, Loc. y Pdo. de Pilar. Fdo. María Solange Rearte, Abogada.

S.M. 55.519

ELEVAMUNDO SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario de fecha 21 de noviembre de 2017 se hace saber el CUIT/CUIL de la Señora Andrea Lorena Martín: 27-23126979-2, y que se reformó la cláusula quinta del Contrato Social. Fiscalización: socios, Art. 55 LGS. Pamela Pechman, Abogada.

S.M. 55.520

COLEGIO ARRAYANES

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento público del 19 de abril de 2017 la Sra. Elisabeth Stella Maris Failo cedió su participación del 33,33% de la Sociedad de Hecho Colegio Arrayanes, al Sr. Guillermo Máximo Failo con DNI 10.111.292, argentino, casado, domiciliado en la calle Aconquija 1043 Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires el 16,665 %, y a la Sra. Andrea Inés Taboada DNI 13.216.290, argentina, casada, domiciliada en Beltrán 898 Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires el 16,665%, quedando la sociedad de hecho actualmente conformada de la siguiente manera, Guillermo Máximo Failo 50%, Cristián Ricardo Failo 25% y Andrea Inés Taboada 25%. Andrea Taboada, Representante Legal.

Z-C. 84.016

TRANSPORTE GALARZA ANIBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 22/11/2017 y firmas certif. del 23/11/2017 se constituyó "Transporte Galarza Aníbal S.R.L.", 1) Socios: Aníbal Roberto Galarza, arg., nac. 31/05/1965, casado, comerciante, DNI 17.297.857; CUIT 20-17297857-7, y Mónica Susana Palacios, arg., nac: 17/06/1965, casada, comerciante, DNI 17.492.121; CUIT/CUIL 27-17492121-6, ambos c/domic.: calle Perrone Nº 196, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. 2) Denominac.: "Transporte Galarza Aníbal S.R.L." 3) Domic. Social: calle Perrone Nº 196, Cdad. y Pdo. Campana, Prov. Bs. As. 4) Objeto social: Realizar p/sí, o p/3ros. o asoc. a 3ros.: 1) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros en corta, media y larga distancia, nacionales e internacionales, dentro y fuera del país, transporte aéreo nacional e internacional, equipajes, encomiendas nacionales e internacionales por vía terrestre, fluvial, marítimo o aéreo b) Hotelaría: explotación de hotelaría, traslado de personas, restaurant, excursiones, locación habitac., provisión medios transporte, explotac. Gastronómica hotelera, C) Comerciales. 5) Capital: \$ 80.000,00 dividido en 100 ctas. de \$ 800 v/n c/u. y de 1 voto p/cada cuota. Suscripción: Galarza Aníbal Roberto suscribe 90 cuotas v/n \$ 800 c/u. y Mónica Susana Palacios suscribe 100 cuotas v/n \$ 800 c/u todas con derecho 1 voto p/cuota. 6) Duración: 99 años. 7) Administrac.: a cargo socio Aníbal Roberto Galarza con el cargo de gerente durando en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto Artic. 159 y 160 LSC. 8) Fiscaliz.: a cargo socia Mónica Susana Palacios. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Artic. 299 inciso 2º p/aumento capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá 1 síndico tit. y 1 sup., durando en sus cargos 3 ejerc., siendo reelegibles. Rigen normas Artic. 294 y 298 Ley 19.550. 9) Cierre ejercicio: 30/06/cada año. Fdo.: Carlos Lucani, Contador Público.

Z-C. 84.021

MARABEL JBFF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Gustavo Falchetto, DNI 22.362.876, 20/8/71, Libertad 3464, Loc. San Andrés, Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As. y Jorge Cristian Barcas, DNI 16.892.770, 31/1/64, Beauchef 465, Piso 15º, C.A.B.A., amb. args., cas. comerc. 2) Acto priv. 15/11/17. 3) Marabel JBFF S.R.L. 4) Libertad 3464, Loc. San Andrés, Ptdo. San Martín, Prov. Bs. As. 5) Cpra., vta., fraccionam., consignac., distrib. de todo tipo de bebidas con o sin alcohol y toda clase de prod. alimenticios y conservas envasados, derivados de frutas, verduras y hortalizas. 6) 99 años. 7) \$ 40.000 8) Gtes. Fernando Gustavo Falchetto y Jorge Cristian Barcas por todo el contrato y la fiscaliz. por los soc. no gtes. 9) 30/6.

S.M. 55.496

NUESTRO, OUR & NOSTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constit.: Legajo: 224104-DPPJ. Escrit. 20 del 29-02-16, Modif. Escrit. 27 del 07-03-17, ambas ante Reg. 96 (045). Rectificación: Cierre de Ejerc. 28-02 de c/año. Firmado: Sergio A. Monópoli – Escribano.

G.P. 192.162

DAUPHIN ARGENTE S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Público del 6/10/17. Socios: Horacio Armando Collado, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1964, con Documento Nacional de Identidad 17.338.115, soltero, hijo de Oscar Armando Collado y Esther Rosa Perco, farmacéutico y óptico, CUIT 20-17338115-9, con domicilio en calle Rawson Nº 1040 de Mar del Plata; y Esther Rosa Perco, argentina, nacida el 27 de agosto de 1941, con Documento Nacional de Identidad 03.988.101, viuda de sus primeras nupcias del señor Oscar Armando Collado, comerciante, CUIT 27-03988101-8, con domicilio en calle Rawson Nº 1040 de Mar del Plata. Denominación: Dauphin Argente SA. Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, del Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, las siguientes actividades: a) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias propias y/o de terceros, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autorizadas por la ley, en especial, vinculadas con el Régimen de Propiedad Horizontal regulado por los artículos 2037 a 2069 del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de propiedades y; fideicomisos de obras, además podrá ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores; b) Construcción: Construcción, montajes, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y por cualquier otro método, técnica o sistema, la realización del proyecto, planeamiento, supervisión

y desarrollo de todo tipo de construcciones e instalaciones, industriales, electromecánicas, de comunicaciones, pavimentaciones y obras de infraestructura, cualquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo inmobiliario, de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización, inclusive; c) Inversión y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes y el ordenamiento legal vigente. Contratación en leasing en cualquiera de sus formas, se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de su fin, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa y podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todos las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y todo aquello que haga al objeto social. Capital Social: El capital social suscrito es de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y de un voto por acción. Los accionistas suscriben el capital, en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Horacio Armando collado suscribe la cantidad de novecientas (900) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de pesos noventa mil (\$ 90.000) e integra en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas; 2) Esther Rosa Perco suscribe la cantidad de cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000) e integra en este acto en dinero en efectivo la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas. Los accionistas se obligan a integrar el saldo de sus acciones en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la presente escritura. Directorio: Se designa en este acto al siguiente Directorio: Presidente: Horacio Armando Collado. Director Suplente: Esther Rosa Perco, quienes aceptan en este acto los cargos. IV.- Designación de Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de ejercicio: 31/07 de c/año. Sede Social: Rawson Nº 1040 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Abogada, Marianela Giardinelli Tº LVII Fº 213 CALP, autorizada por contrato social.

G.P. 192.163

PROYECCIÓN DIDÁCTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios 21 del 10/05/2017: Objeto: creación, impresión, edición, publicación, gerenciamiento, industrialización, y comercialización de productos de librería, papelería, folletos, libros, diarios, revistas y textos en formato tradicional; creación, edición, gerenciamiento, comercialización y publicación de productos de librería, papelería folletos, libros, diarios, revistas y textos en formato digital vía web o red de datos; elaborar, estructurar, editar y dictar cursos de formación; constituir centros o conjuntos comerciales culturales y recreativos; servicios de asesoramiento y gestiones comerciales; empresa constructora; dar y recibir representaciones consignaciones y mandatos; redes de compra, distribución y comercialización; adquirir, arrendar, permutar, dar y recibir en comodato y explotar inmuebles; importadora y exportadora; explotación agropecuaria, forestal y ganadera. Firmado: Miguel Ángel Longhi, Contador Público Nacional.

G.P. 192.164

GRUPO MECAF S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Angélica Calderón, arg. nacida en Sgo. del Estero 11/6/1959, casada, DNI 13.039.879, CUIT 27-13039879-6, ama de casa, Eric Matías Velázquez Peñalba, arg., nacido en Mar del Plata, el 18/9/1997, soltero, DNI 40.721.672, CUIT 20-40721672-6 comerciante, ambos domicilio Guiraldes 6083 Mar del Plata, 2) 11/10/2017 3) Grupo Mecaf S.A. 4) Guiraldes 6083 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Hotelaría, gastronomía, materiales de construcción, ferreterías, química, bazar, artículos del hogar, centros de compras, conjuntos comerciales y recreativos Artículos de vestir y productos alimenticios Instalaciones, reparaciones mecánicas, de chapa, pintura; instalaciones, herramientas industriales; Asesoramiento, gestiones comerciales; Transporte; Empresa constructora Representaciones, consignaciones y mandatos. Redes de compra y comercialización Explotar inmuebles urbanos o rurales, Importadora y exportadora. Explotación agropecuaria, forestal y ganadera.; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Pte. María Angélica Calderón; Sup. Eric Matías Velázquez Peñalba; 1 a 5 titulares y sup. por 3 ej.; Art. 55; 9) Pte. 10) 31/05; 11) Contador Público Nacional, Miguel A. Longhi.

G.P. 192.166

COMERCIALIZADORA XIAOYUN S.A.

POR 1 DÍA - Longfu Wu, chino, comerciante, casado, nac. 09/01/1975, DNI 94.584.485, CUIT: 20-94584485-0, domic. Beltrán N° 5454, MdP; Enrique Adrián Scoppa, arg., comerciante, casado, nac. 29/11/1968, DNI 20.521.972, CUIT 20-20521972-3, domic. Félix U. Camet N° 455 Piso 1 Dpto. "D", MdP; Qishuang Qiu, arg., comerciante, casado, nac. 21/07/1980, DNI 18.893.703, CUIT 23-18893703-9, domic. España N° 381, MdP. Esc. Pública 24/11/2017. Fuyun S.A. Domic. Avenida Constitución N° 6790, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Supermercado: I) La explotación de los rubros de Mini-mercados y/o Supermercados, y venta al por menor y por mayor de productos comestibles, bebidas con y sin alcohol. III) La comercialización de productos de todo tipo ya sea por cuenta y orden de terceros o en consignación. B) Indumentaria y Textil: Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios. C) Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. D) Constructora: la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. E) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. F) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 300.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Longfu Wu, Director Suplente: Enrique Adrián Scoppa. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.168

CONGELADOS ÁRTICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Danilo Cordone Villar, CUIT 20-92497034-1, domic. Marco Bruto 1078, Montevideo, Uruguay; Vicepresidente: Rafael Alfredo Regusci Dranuta, CUIT 20-93690601-0, domic. Roca 1442 3° "A", MdP.; Director Titular: Nicolás Eduardo Papazian, CUIT: 20-26257558-7, domic. Pasaje Galileo 2839, Martínez, San Isidro; Director Suplente: Ignacio Ezequiel Abrego, CUIT 20-31387817-2, domic. Daprotis 6125, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.169

GBITEC S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/11/2017 se cambia la denominación social a "Nextware S.A." y se reforma el Art. Primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Nextware Sociedad Anónima" continúa funcionando la Sociedad Anónima que tiene domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.170

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CONSORCIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - La fiscalización de la social la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley General de Sociedades.

G.P. 192.171

EDIFICADORA ROCA 1721 S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público de fecha 30/10/17. Socios: Carlos Ricardo Fidel, constructor C.U.I.L. 20-08114819-9, DNI 8.114.819, nac. 22/12/1949, casado dom. Lote 53, sector Los Sauces, Rumenco, Ezequiel Martín Lima, nac. 07/06/79, soltero, abogado, DNI 27.344.476, C.U.I.L. 23-27344476-9, dom. Gascón 2498 1º C, y Mariela Carolina Parejo, nac. 19/06/82, soltera, empleada, C.U.I.L. 27-29442768-1, con DNI 29.442.768, Gascón 2498 1º C, todos argentinos, vecinos de MDP. Denominación: Edificadora Roca 1721 SA. Dom.: Rawson 3235 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3ros., o asociada a 3ros: en cualquier pte. de Arg. o del extranj; Constructora: Construcción de obras públcs y privds incluyendo construccn y vta de edif bajo reg. Prop. horz.. Participar en licitacns públcs o privds, remodelación, mejora, ampliación de toda clase de edif, obras y afines. Decoracn, equipamto, empapelado, lustrado, pintura; Inmobiliaria: intermediacn, compra, vta, permuta, locacn, arrendamto de prop. inmueble todas operaciones comprendidas en ley Prop. Horiz, de toda clase de inmuebles; Servicios: organizan, asesoramnto, intermediacn, remates, adm. d prop. particulares o Edif.. al reg. Prop. Horz. Material y Elementos para Construccn: fabricacn, distribucn y vta d revestimientos, sanitarios y en gral. td tipo d mat. de construccn. Comprar, vender y distribuir toda clase de materiales vinculados a la construccn. Podrá present. en licitacns publicos o privds, en orden Provincial o Municipal y otorgar representcns, distribcnes y franquics dentro o fuera del país. Financiera: inversiones, aporte de cap a parts empresas o soc existentes o a constituirse, constitucn y transf de hipotecas prendas y operacines con dchos reales o no, préstamos con o sin grtia, negociacn de títulos, acciones, etc. Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de ent financieras. Cap. Soc: \$ 120.000 en 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100, valor nominal, c/u y de 1 voto por acción. Suscripción e integración: Carlos Ricardo Fidel 600 acciones, Ezequiel Martín Lima 300 acciones y

Mariela Carolina Parejo 300 acciones. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y máximo de 3 directores titulares. Representación social: presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Carlos Ricardo Fidel Presidente; Ezequiel Martín Lima, Director Suplente. Fiscalización: Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 192.172

A.M.I.M.P. S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril de 2016, se designó: Directores Titulares: Pte. Marino Vicente Daniel DNI 5.326.494 y Vpte. Marino Daniel Alejandro DNI 23.223.543. Marino Vicente Daniel, Presidente.

G.P. 192.173

IMAGINE TRAVEL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1) Por acta de Asamblea General Ordinaria del 25/09/2017 se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Presidente del Directorio: Christian Alfonso González Campano DNI 31.849.109 CUIT 20-31849109-8 Colón 3542, Director suplente: Gustavo Hernán Speranza, DNI 31.185.849 CUIT 20-31185849-2, Chaco 2123. José Antonio Castro, Contador Público.

G.P. 192.175

SOLUCIONES TURÍSTICAS MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria de accionistas, con carácter unánime del 23/11/2017 trato la renuncia al Cargo de Presidente del Sr. Osvaldo Daniel Reina, arg., DNI 18.139.725 CUIT 20-18139725-0, nacido 14/04/77 comerc., soltero hijo de Osvaldo Reina y Zulma Miglierini ,domiciliado Dorrego 3675 Mar del Plata Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. y designación del nuevo directorio electa Presidente Natalia Soledad Velázquez, arg., DNI 33.422.949, CUIT 27-33422949-7, comerc., soltera, nacida 25/12/1987, hija de Juan Carlos Velázquez y de Claudia Adela Poledo, domicilio calle Córdoba 3820 Planta Alta Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., electo Director Suplente Osvaldo Daniel Reina, DNI 18.139.7285 CUIT 20-18139725-0, por el plazo de tres años. Ana Inés Guarino, Autorizada.

G.P. 192.176

TRAONA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata, a 23 de nov. de 2017, siend 16 hs., se reúnen en Necochea 5446 de Mar del Plata, los Sres. Carlos A Gaggini DNI 5.215.754, Martha N. Perona DNI 6.138.933, Marta A. del Canto CUIT 27-10262686-9 y Luis Brión CUIT 20-34851500-5 con el único objeto de tratar renunciar de Carlos A. Gaggini como Gte de Traona S.R.L., por así reclamar la DPPJ por haber omitido su tratamiento oportuno de haber decidido la venta de la sociedad y designar de nuevo gte, cayendo su designación en Marta A. del Canto, CUIT 27-10262686-9, cas 1ras. nupc con Antonio Brión, domicilio en Av. Constitución 7957 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Rep Arg aquí presente. Pide la palabra Carlos Gaggini y expresa que debido a problema de carácter personal que le insume mucho tiempo físico, considera necesario renunciar al cargo de gte de la firma. Luego de cambio de opinión, se acepta su renuncia por unanimidad, se agradecen servicios prestados. No siendo para más se da por finalizada la reunión de sociedad de Traona S.R.L. a las 16:55 hs. Carlos A. Gaggini, Contador Público.

G.P. 192.177

LABORATORIO DE SUELOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 15 del 20/05/2017 y Acta de Directorio N° 30 del 20/05/2017 se conformó la siguiente composición del Directorio: Presidente Ángel Berardo, DNI 93.783.091, CUIT 20-93783091-3, Domicilio Bvard Marítimo P. Peralta Ramos 5659 3º piso dto. 22; Vicepresidente: Juana Pilar Ninno, DNI 3.968.233, CUIT 27-03968233-3, Domicilio Bvard Marítimo P. Peralta Ramos 5659 3º piso dto. 22; ambos de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Director Titular: Diego Alejandro Berardo, DNI 23.224.645, CUIT 20-23224645-7 Domicilio Scalabrini Ortiz 2444 5º A CABA ; Directores Suplentes: Marcelo Ignacio Berardo Ninno, DNI 92.070.350, CUIT 20-92070350-0, Domicilio Scalabrini Ortiz 2444 5º A CABA y Gabriel Ángel Berardo, DNI 18.367.872, CUIT 20-18367872-9, Domicilio Scalabrini Ortiz 2444 5º A CABA . Gr. Juan Chuburu.

G.P. 192.178

STRACEL PAMPA NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 77.617 Designación de directorio. En Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 02/12/2016, aceptación renuncia al cargo de Director Suplente de Miguel Ángel Martínez Allue, arg., DNI 16.728.992, CUIT 20-16728992-5, nac. 14/01/1964, dom. San Martín 2604, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; y se eligen los miembros del directorio por tres ejercicios, siendo designados: Presidente: María Magdalena Cavia, nacida 11/04/1974, DNI 23.794.939, CUIT 27-23794939-6, y Director Suplente: Guillermo Emanuel Cavia Pafundi, nacido 10/10/1994, DNI 37.838.943, CUIT 20-37838943-8; ambos argentinos, solteros comerc. y c/ domic. en Díaz Vélez 65, localidad y pdo. Chascomús, quienes aceptaron los cargos. Mercedes Arrue, Notaria.

G.P. 192.179

LAS TITAS BIKINIS S.R.L.

POR 1 DÍA - María Dibbern, arg., nac. 02/12/1989, DNI 35.043.024, CUIT N° 27-35043024-0, diseñadora, soltera, domic. Larrea N° 1053, MdP y Julia Szatma Szotan, arg., nac. 27/04/1990, DNI 35.043.896, CUIT N° 27-35043896-9, diseñadora, soltera, domic. Urquiza N° 3055, MdP. Esc. Pública 28/11/2017. Las Titas Bikinis S.R.L. Domic. Rawson N° 1415 Piso 1°, MdP. Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Comercial: compra, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, comisión, consignación y permuta, representación, depósito y distribución de ropas, accesorios y complementos de vestir, prendas de vestir en todas sus formas, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Especialmente trajes de baño y calzado. B) Industrial: producción, fabricación, diseño, elaboración, confección, transformación y terminación de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, relacionadas con lo indicado en el punto anterior. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 50.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socias Gerente: María Dibbern y Julia Szatma Szotan. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.182

DISOL CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - María Soledad Del Saz, arg., nac. 22/12/1973, DNI 23.776.002, CUIT N° 27-23776002-1, agente de viajes, casada, domic. General Pirán N° 1642, MdP y Diego Javier Barella, arg., nac. 21/03/1972, DNI 22.318.981, CUIT N° 20-22318981-5, arquitecto, casado, domic. General Pirán N° 1642, MdP. Esc. Pública 27/11/2017. Disol Constructora S.R.L. Domic. General Pirán N° 1642, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: 1) Contratista de obras de gran envergadura: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. 2) Constructora: La construcción de edificios y conjuntos de viviendas por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles. B) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. C) Administración de Propiedades: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales. D) Mandataria – Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. E) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526. F) Consultoría: Efectuar tareas de investigación, asesoramiento, capacitación y seminarios en relación a las actividades enunciadas en los puntos A, B, C, D y E. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 50.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socia Gerente: María Soledad Del Saz. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.183

FARMACIA PRAMOS S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/10/2017 por renuncia del Sr. Julián Medina al cargo de administrador, se designa como administrador al Sr. Jorge Eduardo Abraham, CUIT 20-11350941-5, domic. Juan A. Peña N° 4391, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.184

DELTA COMPUTACIÓN MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/11/2017 1) Se produce un aumento de capital de \$ 5.500 mediante la capitalización de Ajustes de Capital y de Resultados No Asignados. Para ello se reforma el artículo 3° del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital social es de pesos trescientos ocho mil (\$ 308.000) dividido en treinta mil ochocientos (30.800) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una y de un voto por cuota". 2) Por proximidad a la fecha de vencimiento del plazo de duración de la sociedad se decide prorrogar el plazo de duración de la misma por 99 años. Para ello se reforma el Art. 2° del Estatuto la siguiente manera "Artículo Segundo: La sociedad tiene un plazo de duración de noventa y nueve años (99) a partir de la inscripción de la prórroga en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, término que podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios". 3) Se produce un cambio de sede social: domic. Moreno N° 3527, 4° Piso, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.185

ZUFALL S.R.L.

POR 1 DÍA - Jorge Aníbal Errecalde, arg., nac. 15/02/1968, DNI 20.208.699, CUIT N° 20-20208699-4, comerciante, casado, domic. Brown N° 3358, MdP y Ana María Cortés, arg., nac. 07/12/1963, DNI 17.178.818, CUIT N° 27-17178818-3, comerciante, casada, domic. Brown N° 3358, MdP. Esc. Pública 21/11/2017. Zufall S.R.L. Domic. Brown N° 3358, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Transporte privado de pasajeros: Transporte privado de pasajeros, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen. No realizará actividades contempladas en el Art. 299 inc. 5) de la Ley General de Sociedades. B) Gastronomía: explotación de restaurantes, confiterías, bares, elaboración y venta de refrigerios y comidas por

cuenta de terceros, comercialización de alimentos y bebidas envasadas o no, explotación de servicios de buffet. C) Servicios de comida y catering: en inmuebles propios o de terceros, contratación directa o indirecta para sí o para terceros: de servicios hoteleros en el país o en el exterior, organización de viajes individuales o colectivos por cualquier medio de transporte. D) Explotación del rubro hotelería y turismo, hoteles residenciales, hospedajes, campings, servicios de tiempo compartido, así como todo tipo de establecimientos o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo. Duración: 50 años, Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por un gerente designado por acuerdo unánime de socios. Durará en su cargo por dos ejercicios. Socio Gerente: Jorge Aníbal Errecalde, y en caso de vacancia Gerente suplente: Ana María Cortés. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.186

DOBLE JJ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión unánime de socios del 7/11/17. Se acepta la renuncia de Lorena Lourdes Bejarano Luján. Se designa Gerente: Pablo Ernesto Coscia, argentino, 17/9/72, soltero, DNI 22.676.537, empresario, domicilio Av. Rivadavia 12610, Piso 4°, dpto. "G", Ciudadela, Prov. Buenos Aires. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 64.286

SUPERCUT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/09/17: 1) Se reformó el Artículo 10 del Estatuto Social (duración de los cargos por tres ejercicios); 2) Se designó: Presidente: Natalia Andrea Julián, Vicepresidente: César Miranda, Director Suplente: María Florencia Meniconi. Todos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 3) Se decidió trasladar la sede social a Avenida Gaona N° 4397, ciudad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. M. Eugenia Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 64.287

VELASCO Y VILLALÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A., Inst. Público 15/09/2017. Socios: Manuel Roberto Velasco, argentino, nacido 19/11/1969, divorciado, empresario, DNI 21.086.687, CUIT 20-21086687-7, domicilio en C. Larralde 2463 de Castelar, Partido Morón; y Elena Andrea Villalón, argentina, nacida 4/02/1966, divorciada, empresaria, DNI 17.619.974, CUIT 27-17619974-7, domicilio en C. Larralde 2463 de Castelar, Partido Morón. Sede Social C. Larralde 2463, ciudad Castelar y partido Morón, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Objeto: a) Constructora: Venta de edificios por el Rég. de Prop. Horizontal, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Rég. de Prop. Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Administración: Directorio mín. 1 y máx. 8, duración en cargos 3 ejercicios. Representación: Presidente: Manuel Roberto Velasco, Director Suplente: Elena Andrea Villalón. Lucila Mourguy, Escribana. María del Pilar Gallardo, T° 128 F° 34.

Mn. 64.292

ORTIZ MÓNICA LILIANA Y GARRIGOS FRANCISCO GABRIEL S.H.

POR 1 DÍA - Por convenio de fecha 26/04/1999, firmado ante Escribano Público el 29/04/1999 Francisco Gabriel Garrigos, CUIT 20-17694413-8 se retira de la sociedad y cede su parte a Mónica Liliana Ortiz, CUIT 20-16547700-7 por lo que la sociedad de hecho se disuelve. Por esta cesión Mónica Liliana Ortiz abona a Francisco Gabriel Garrigos, en este acto pesos quince mil (\$ 15.000) por lo que no tendrá Francisco Gabriel Garrigos nada que reclamar. Firmado Contadora, Mónica B. Loiello.

Mn. 64.302

RNC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Natalia Cristina Nolasco, argentina, soltera, empresaria, 33 años de edad, nac., el 18/08/1984, DNI 31.490.523, CUIT 27-31490523-2, hija de Andrés Esteban Nolasco y Chiu Su Juei, domiciliada en la calle Avellaneda 684, de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; 2) Andrés Esteban Nolasco, argentino, viudo de sus primeras nupcias de la Sra. Chiu Su Juei, empresario, de 53 años de edad, nacido el 12/02/1964, titular del DNI 16.623.016, CUIT 20-16623016-1, domiciliado en la calle Avellaneda 684 de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 3) RNC S.R.L. 4) Instrumento Privado 15/11/2017. 5) Sede Social: Av. Del Libertador 3640, Moreno. 6) Objeto: Construcción: Construcción, refacción, y mantenimiento de todo tipo de obras públicas y/o privadas, construcción de inmuebles urbanos y rurales. Redes e Instalaciones: tender, realizar, reparar, y mantener instalaciones y redes de cualquier naturaleza, incluyendo mecánicas, electromecánicas, eléctricas y redes de fibra óptica, telefónicas, internet, agua, cloacas y gas y de cualquier otro servicio que puede ser prestado mediante redes. 7) 99 años. 8) \$ 50.000. 9) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, 11) Gerente: Natalia Cristina Nolasco. 12) Cierre de ejercicio 31/6; 12) Fiscalización: por los socios no gerentes. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mn. 64.304

GRAFICOP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 12/10/2017, Jorge Hernán Gadoski, CUIT 20-28267846-3, vende, cede y transfiere 200 cuotas VN \$ 10 c/u a favor de María Gabriel Gadoski, DNI 23.064.630, CUIT 27-23064630-4, arg., casada en 1º nupcias con Javier Esteban Lenarduzzi, nacida el 13/05/1973, ingeniera en alimentos, domiciliada en La Alondra 811, localidad y pdo. de Luján, Prov. Bs. As. Contadora, Mónica B. Loiello.

Mn. 64.305

ALTOS DE YATAY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta 6 de 27/09/2017 resuelve disoluc. y liquidac. s/Art. 89/112 LSC. Designa liquidador y deposit. Docum. social Juan Alberto Trevisan, arg., nac. 30/08/1950, DNI 8.376.460, comerc., casado, domic. en 9 de Julio 445, 1º piso, depto. "B" cdad. y pdo. Morón, Bs. As. Fdo. Gustavo G. Milano, Escribano.

Mn. 64.321

GRUPO KALASIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 22/11/17. Reforma del Artículo 3: La sociedad tiene por objeto, la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, reparación y mantenimientos de maquinarias y automotores, camiones y todo vehículo terrestre. b) La compra, venta, fabricación, consignación, distribución, representación, exportación e importación de productos e insumos de la industria de construcción, textil, del plástico, metalúrgica, electrónica, computación y software. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Las actividades que así lo requieran se realizarán con profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 64.315

EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LEOPOLDA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 29/11/17. Notario Alejandro E. E. Vattuone. 1- Quiroga Nicolás Ramiro, argentino, soltero, 1/7/83, DNI 30.336.999, empresario, domicilio Malabia 1140, Casa 3, Ituzaingó Prov. Bs. As.; y Mendoza María Celeste, argentina, soltera, 12/8/85, DNI 31.729.741, empresaria, domicilio Malabia 1140, Casa 3, Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2- Emprendimiento Comercial Leopolda S.A. domicilio Malabia 1140, Casa 3, localidad y partido Ituzaingó, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Quiroga Nicolás Ramiro. Director Suplente: Mendoza María Celeste. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignaciones, fabricación, distribución, importación y exportación de vestimenta, indumentaria y calzados de todo tipo, marroquinería, sus partes y accesorios. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/07. 7- Duración Sociedad 99 años. Director Titular y Suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 64.316

AIR MO SISTEMAS S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta en DPPJ en la mat. N° 129.01, leg. N° 223.800. Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 2 del 25/09/2017, pasada a fojas 4 del Libro de Actas de Asamb. N° 1, rub. en DPPJ el 20/06/2017, se decidió por unanim. aprobar la renuncia de Laura Liliana Ledesma a su cargo de Directora Suplente, quedando const. de la sig. manera: Directorio: Presidente Julieta Melina Porteiro, arg., DNI 29.018.336. CUIL 27-29018336-2. domic. Marcelo T. Alvear N° 2496, Quilmes y Director Suplente: Carlos Enrique Crisciones, arg., DNI 4.643.287, CUIL 20-04643287-9, domic. en French N° 301, Quilmes, quienes por Acta Direc. N° 2 del Libro de Actas del 25/09/2017, a fojas 4 del libro de Actas de Direct. N° 1. Rub. en DPPJ el 20/06/2017, aceptaron el cargo. Socia: Laura Liliana Ledesma, Conste. Lucía Bugado, Escribana.

Qs. 189.814

EPEHUE S.A.

POR 1 DÍA – Acta y Edictos complementarios. Edicto complementario al publicado el 26/10/2017. Gabriel Adrián Peretti, 9/11/1973, casado, arg., Calabria N° 1618 MDP, DNI 23.676.418, CUIT 20-23676418-5; y Alberto Omar Mottura, 7/12/1964, casado, arg, Vernet N° 3047 MDP, DNI 16.715.880, CUIT 20-16715880-4. Mediante Inst. del 10/11/2017, complementario al inst. público del 6/10/2017, manifiestan ser comerciantes y no tener iniciado proceso alguno tendiente a la limitación de su capacidad de ejercicio. Alberto Omar Mottura, Presidente.

G.P. 192.174

TRANSPORTES J.R.C. S.R.L.

POR 1 DÍA - P/Instrumento privado, Cesión de Cuotas del 13/11/2017, Victoria Ochoa, arg., 21 años, solt. hija de Juan José Ochoa y Laura Costela, DNI 39.417.203, CUIL 27-39417203-6, comerc., dom. Las Flores 1600 Torre 11, 9° A, Wilde, Avellaneda, Bs. As., cede, vende y transfiere por \$ 5.000, las 60 cuotas sociales que tenía a favor de Candela Vaca, arg., 20 años, solt., hija de Claudio Daniel Vaca y Claudia Costela, DNI 40.304.769, CUIL 27-40304769-2, comerc., dom. Cabo Corrientes 755, Mte. Gde. E. Echeverría, Bs. As. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 50.863

CLAUDIO LEO VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Lanús, 28/11/2017. Subsana observación DPPJ, modificando: Acta Constitutiva. 1) La sociedad se denominará “Claudio Leo Viajes S.R.L.” y tendrá su domicilio social en la calle José Ignacio Rucci N° 1068, de la localidad Valentín Alsina, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. El contador Ricardo H. Di Martino.

L.Z. 50.848

IRON DOOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Guillermo Pereira, 56 años, soltero, argentino, empleado, Chaco1366 Longchamps Prov. Bs. As., DNI 14.502.561, CUIT 20-14502561-4 y Juan Carlos López Pereira, 44 años, soltero, argentino, comerciante, Eva Perón 472 Guernica Prov. Bs. As, DNI 23.200.112, CUIT 20-23200112-8; 2) 17/11/17; 3) Iron Door S. R. L. 4) Eva Perón N° 472, Guernica, Pte. Perón, Prov. Bs. As.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías; servicios de almacenamiento y depósito; servicios de manipulación de carga; transporte automotor de cargas; venta al por menor y al por mayor de bienes propios, en comisión o en consignación; no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 40.000; 8) órgano de Administración Socios gerentes: Gustavo Guillermo Pereira y Juan Carlos López Pereira, 99 años y órgano de fiscalización socios gerentes, 99 años; 9) Socios gerentes Gustavo Guillermo Pereira y Juan Carlos López Pereira; 10) 31/12 de cada año. Contadora Pública, María Laura Ojeda.

L.Z. 50.872

NAVES DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 2/11/2017, Directorio: Presidente: Antonio Pagola, DNI 4.801.464, Vicepresidente: Antonio Eduardo Pagola, DNI 10.313.160, Director Titular: Néstor Gabriel Cella, DNI 22.265.127, Directora Titular: Paula Juana Pagola, DNI 22.498.235 y Directora Suplente: Nérida Esther García, DNI 2.917.654.

L.Z. 50.868

GO FLY ESCUELA DE VUELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato de Constitución y Estatuto registrado en el libro de Requerimiento número 25, en el Acta número 300 Folio 300; por el Escribano Rubén Strusberg, Titular del Registro N° 29 del Partido de La Matanza, se constituyó la sociedad Go Fly escuela de vuelo S.R.L. Los socios: 1) Santiago Fernández, CUIT 20-37835934-2, soltero, arg., nac. 9/8/1993, empresario, domiciliado en Laprida 53, Piso 3°, Depto. B, Ramos Mejía, Bs. As. y Agustín Elías Da Costa, CUIT 20-34924292-4, soltero, arg., nac. 25/10/1989, empresario, domiciliado en Miguel Cané 1406, Ramos Mejía, Bs. As. 2) constitución: 15/11/2017; 3) Denominación: Go fly escuela de vuelo S.R.L. 4) Avellaneda 52, Piso 7°, Depto. 3, Ramos Mejía, Bs. As.; 5) Objeto: dedicarse por

cuenta propia o ajena, asociada a terceros, o intermediación dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Enseñanza, instrucción, perfeccionamiento y formación práctica y teórica de pilotos de vuelo con o sin motor, incluso de los llamados ultraligeros y de aeróstatos. Globos y dirigibles en cualquiera de sus modelos. Helicópteros y aviones de cualquier tipo y de cualquier modelo. B) Fabricación, certificación, armado, mantenimiento, reparación, comercialización, exportación e importación, compra, venta, alquiler, almacenamiento, transporte y/o distribución de aeronaves y sus partes. C) Realizar trabajo aéreo en todas sus formas (traslado sanitario, publicidad, combate de incendios, fumigaciones, filmaciones, fotografías, rescate y salvamento, observación y patrullaje, correo). D) Servicios de asesoría y consultoría aeronáutica. E) Servicios de apoyo al vuelo. F) Adquirir, comprar, vender, administrar, poseer, arrendar, promover, intervenir, enajenar, gravar, disponer y explotar en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes muebles o inmuebles, casas, edificios, locales comerciales, plantas, talleres, almacenes, bodegas, oficinas, laboratorios, terrenos, derechos reales y personales y de cualquier clase de inversiones o propiedades y en general, celebrar los convenios o contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios y convenientes para el logro de los objetos mencionados. G) Contraer y conceder toda clase de préstamos, con o sin garantía, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes en su caso. H) En general, la celebración y ejecución de todas las operaciones, convenios, contratos, negocios y actos jurídicos lícitos, civiles, mercantiles, laborales o de cualquier otra índole, relacionados directa o indirectamente con los objetivos sociales o con cualquier actividad conexas con los mismos, en el País o en el extranjero, que sean necesarios o convenientes, para la más amplia y eficaz consecución de los fines de la Sociedad. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Gerente: Santiago Fernández, por el término de tres ejercicios. 9) Fiscalización: será realizada por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Gastón E. González T° 141 F° 78, Contador Público.

L.Z. 50.873

CONSTRUCTORA FAGUA S.A. (por transformación de Constructora Fagua S.R.L.)

POR 1 DÍA - Comunica que por acuerdo unánime en Reunión de Socios del 15/11/2017, protocolizada en Esc. Púb. del 24/11/2017 se resolvió proceder a la transformación de su tipo social anterior Constructora Fagua S.R.L., adoptando forma de S.A., bajo la denominación de Constructora Fagua S.A., continuando idénticos socios. Balance especial de transform. al 31/10/17 a disposición Art. 77 inc. 2 LGS. Asimismo modificó el Capital Social aumentándose de \$ 30.000 a \$ 100.000 o sea en \$ 70.000 en efvo. y en proporción a las tenencias de cada socio, suscribiéndolo e integrándolo en su totalidad y emitiéndose el total de acciones. Capital: \$ 100.000. Órgano de Administración y Rep. Legal: Directorio entre 1 y 9. Mandato: 3 ejerc. Representa Pte. y en caso de ausencia o impedim. el Vicepte. Directorio: pte: Patricia Mariana Guastella, DNI 21.544.376, CUIT 27-21544376-6; Vicepte.: Sergio Pablo Cerullo, DNI 12.760.854, CUIT 20-12760854-8, Dir. Sup.: Turilo Gualdemar Guastella, DNI 5.176.269, CUIT 20-05176269-0. Fiscalización: los accionistas. Martín Teplitzky, Abogado.

L.Z. 50.877

SIERRA DE FIAMBALA S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. CUIT N° 30-71175563-9. Aumento de Capital Social de S.A. Inferior al Quíntuplo – Asamblea Ordinaria. Aumento de Capital. Comuníquese que en la Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada el 20 de septiembre de 2011 y ratificada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2017, se dispuso el aumento de Capital, emisión y suscripción de Acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de pesos uno de valor nominal. Se aumenta el Capital Social de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 52000, siendo dicho aumento de \$ 40.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes. El Directorio. Mario Omar Duarte, Apoderado.

L.Z. 50.880

VIA LONDRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 25 del 20/04/17. Se designó: Presidente: Manuel Pablo Suárez; Vicepresidente: Agustín Pablo Suárez y Directora Suplente: María Xenia Villafañe y por Acta de Directorio N° 80 del 20/04/17 constituyeron domicilio especial en la sede social. M. Eugenia Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 64.288

CLEAN ALP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 31/03/17. 1) Se aceptó la renuncia de Juan Carlos Poggio a su cargo de Presidente; 2) Se designó: Presidente: Mónica Beatriz Dieguez y Director Suplente: Sebastián Pablo Brandariz. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. M. Eugenia Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 64.290

NEJUBEAL 87 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 10/02/16: Se designó: Presidente: Malen Paula Cáceres y Directora Suplente: Rosa Filardo. Por Acta de Directorio del 18/10/17 constituyeron domicilio especial en la sede social. M. Eugenia Besozzi Quiroga T° XIV F° 103 CAM.

Mn. 64.289

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS GUERCIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 16/11/17. Alberto Luis Guercio con DNI 4.838.756, nacido el 23/12/35, viudo, argentino, bioquímico y Pablo Ezequiel Guercio con DNI 22.970.916, nacido el 28/11/72, casado, argentino, estudiante, ambos con domicilio en Olazábal N° 1141, Ciudad y Partido de Ituzaingo, Provincia de Bs. As, constituyeron "Laboratorio de Análisis Clínicos Guercio S.R.L.". Sede Social: Medrano N° 93, Ciudad y Partido de Ituzaingo, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 30.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos d higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud; 2) Aparatos e instrumental médico: La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales. Por lo expuesto, la sociedad contratará profesionales con los correspondientes títulos habilitantes, cuando el desarrollo de su actividad lo requiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerencia: Luis Alberto Guercio y Pablo Ezequiel Guercio, con domicilio especial en la sede social. El término de su elección es por la duración de la sociedad. M. Eugenia Besozzi Quiroga, Abogada.

Mn. 64.291

BARQUITOS DE PAPEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento de fecha 25/7/2017 se constituyó "Barquitos de Papel S.R.L." Socios: Sra. Andrea Verónica Romia, DNI 22.313.842, CUIT 27-22313842-5, argentina, nacida el 13/10/1971; docente; soltera; domiciliada en calle Vertiz N° 3636 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; la Sra. Claudia Graciela Romia, DNI 14.318.877, argentina; nacida el 20/08/1961; viuda en primeras nupcias; enfermera; domiciliada en calle Olazábal N° 2081 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Dom. Social: Prov. Bs. As.; Sede Social en calle Magallanes 3769 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón; Duración: 99 años, desde inscripción. Objeto: Comercial: Enseñanza formal en todos los niveles (Educación Nivel Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Superior o Terciario), mandatos y representaciones, Importación y exportación. Capital Social: \$ 30.000 (pesos treinta mil), dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 c/u. Administración, representación y el uso de la firma a cargo de un socio gerente, duración de cargo 3 años. Se designa como gerente a Claudia Graciela Romia, DNI 14.318.877. Fiscalización: socios no gerentes, Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Luis Emiliano Recalt, Abogado.

M.P. 36.653

SANTAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Claudio Fabián Santanna, arg. nacido 12/09/1966, DNI 18.147.586, CUIT 20-18147586-3, soltero, domicilio Los Perales N° 152 Junín, Pdo. Junín, Prov. Bs. As., ingeniero agrónomo y Cristina Ester Mansilla, argentina, nacida el 29/11/1968, DNI 20.400.907 CUIT 23-20400907-4, soltera, domicilio Los Perales N° 152 Junín, Pdo. Junín, Prov. Bs. As., Contadora Pública. 2) Instrumento Privado del 24/11/2017. 3) Santagro S.R.L. 4) Los Perales N° 152, Junín, Pdo. Junín, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización: Compraventa por menor, por mayor, en comisión o consignación, de todo tipo de semilla, arrendamiento, explotación y/o realización de siembras, recolección, trilla de todo tipo de semillas, limpieza, secado, almacenamiento, acopio de cereales oleaginosos y demás productos agropecuarios, forestales, y/o reforestaciones, cultivo y plantación de frutales, cría, recría y engorde de vacunos, porcinos, equinos lanares y de toda otra especie. Compraventa por menor, por mayor, representaciones, comisiones, par- siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 7) \$ 50.000. 8/9) Gerencia Indistinta: Claudio Fabián Santanna. Mandato, duración de la sociedad. Fiscalización: Socios No gerentes Art. 55 LGS 19.550. 10) Cierre ejercicio 30/06 cada año. Fdo. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 70.880

LA CARUÑE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios n° 149, de fecha 05/09/17, se decide la reconducción de la sociedad, modificando el art. 3°: "El plazo de la sociedad será de 10 años contados desde la inscripción de la presente reconducción". Se designa nuevo gerente, al Sr. José Luis Cappelletti. Dra. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 29.312

FAWWAZ FAWZI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 03/07/2017 se constituyó Fawwáz Fawzí S.R.L. 1) Asat Guillermo Carlos, soltero, DNI 24.795.718, 14/11/1975, Av. Campos 712 Lobería (suscribe 84 cuotas); y Asat Claudia Elena, soltera, DNI 22.115.884, 27/06/1971, Av. Campos 712 Lobería (suscribe 36 cuotas), todos argentinos, empresarios. 2) Av. Campos 712 Lobería. 3) 99 años desde inscripción. 4)

\$ 12.000 dividido en 120 cuotas. 5) Comercial: compraventa, distribución, importación, exportación, acopio, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, corredor, mandataria; Automotriz: compraventa, distribución, importación y exportación de vehículos, repuestos, partes y accesorios; Metalúrgica: compraventa, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, y productos relacionados con la actividad metalúrgica; Agropecuaria: adm. y/o explotación y/o asesoramiento de est. agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, apícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, est. forestales y cabañas; Mercado de cereales: compraventa, depósito, distribución, comisión, consignación, representación, acopio, limpieza, secado, almacenamiento, transporte, clasificación; Forestales: forestaciones y reforestaciones, tala de montes, industrialización, comercialización, distribución, importación, y exportación; Industrial: producción, industrialización, elaboración y transformación; Transporte: mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, equipajes y cargas; Inmobiliaria: compraventa, permuta, cesión, arrendamiento, adm. y/o subdivisión; Financiera: solicitar y/o conceder créditos, préstamos personales, operaciones de crédito hipotecarios, inversiones, operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures; Fiduciaria: dominios fiduciarios, representaciones, depósitos; Construcción obras públicas-privadas: filiales, subsidiarias, participar en otras sociedades y/o agrupamientos empresarios y/o asociaciones. 6) Gerente: Asat G. Carlos, fiscalización socios. 7) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Asat Guillermo Carlos. Socio Gerente. Horacio Solari, Abogado T. LI F. 351 del C.A.L.P.

L.P. 29.319

BOCATI S.R.L. ahora ING CLOFEUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario.-Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de noviembre de 2017, se modificó el artículo primero del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "Ing Clofeur Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio social en la provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior." María José Fernández, Contadora Pública. Buenos Aires, noviembre 2017.

Mc. 68.515

RUÑAB S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Calixto Bianciotti, argentino, productor agropecuario, nacido el 11/01/1957, soltero, con D.N.I. 12.396.018, Paredes 2059 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Luis Alberto Nuñez, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 13/07/1953, casado, con DNI 10.852.318, Monferrand N° 241 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Patricio Nuñez, argentino, abogado, nacido el 02/08/1984, soltero, con D.N.I. 30.902.273, Monferrand N° 241 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Martina Nuñez, argentina, Contador Público nacional, nacida el 27/10/1980, soltera, con D.N.I. 28.096.892, Monferrand N° 241 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Eugenio Nuñez, argentino, Contador Público nacional, nacido el 13/04/1987, soltero, con D.N.I. 32.989.537, Monferrand N° 241 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Manuel Ruiz, argentino, Comerciante, el 02/08/1980, casado, con D.N.I. 28.096.753, Presidente Irigoyen 1170 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires y Aristóteles Chaves, argentino, ingeniero, nacido el 28/07/1986, soltero, con DNI n° 32.307.715, Ruta Nacional N° 5 Km 445 de la ciudad de Trenque Lauquen, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires 2) Por instrumento privado del 10/10/2017 3) "Ruñab S.R.L." 4) Sede social: Roca N° 802, ciudad y partido de Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de autopartes de vehículos y acoplados de camiones nacionales e importados. También podrá actuar como corredor, comisionista, acopiador o mandatarios de los productos mencionados precedentemente. b) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad comercial, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 20 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 120.000. 8) Gerentes: Aristóteles Chaves y Manuel Ruiz, ilimitado, Fiscalización: los socios. 9) 31 de octubre de cada año. Martina Nuñez, Contador Público.

T.L. 78.269

UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I.y A.

POR 1 DÍA - En Asamblea Gral. Ordinaria del 20/10/17 y Reunión de Directorio del 01/11/17, se conformó Directorio por un (1) ejercicio: Presidente: Oscar A. Comisso. CUIT 20-07371048-1, Cuartel 6° - Zonal Rural, Guaminí. Vicepresidente: Andrés R. Teso, CUIT 20-05489780-5, H. Yrigoyen 202, Guaminí. Directores Titulares: Osvaldo Recalde, CUIT 20-05486168-1, Eva Duarte 580, Guaminí, Carlos O. Recalde, CUIT: 20-17848489-4, Belgrano 673, Guaminí y Orlando Boldrini, CUIT 20-17545879-5, Alem s/n, Guaminí. Síndico Titular: Jorge E. Parle, CUIT 20-11557373-0, J. Newbery 484, Daireaux y Síndico Suplente 27-26536744-8, Alsina 533, Guaminí. Jorge Emilio Parle, Contador Público Nacional.

T.L. 78.288

TRESCABA S.A.

POR 1 DÍA - Compl. 2) fecha Est. Const. 27/11/2017. Juan Ignacio Fusé, Contador Público Nacional.

L.P. 29.300

MERCADO DEL ÓPTICO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ramos Mancilla Claudio Damián, argentino, nacido el 19 de octubre de 1982, comerciante, soltero, D.N.I. 29.637.970, CUIT 20-29637970-1, domiciliado en Belgrano N° 380 de la localidad y partido de Alberti, provincia de Buenos Aires; y Quarenta Montaiuti Franco Carlos, argentino, nacido el 3 de febrero de 1982, comerciante, soltero, D.N.I. 29.233.106, CUIT 20-29233106-2, domiciliado en Colón N° 1118 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, 2) Instrumento privado del día 14/11/2017 3) Mercado del Óptico S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Hipólito Irigoyen N° 1564 Departamento 3 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a estos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, fraccionamiento, distribución y fabricación de: lentes de contacto blandas, gas permeables y flexibles, intraoculares oftálmicas, accesorios para la higiene y conservación de las lentes, cristales, marcos y anteojos de todo tipo, inclusive para Visión Subnormal, prótesis, y toda clase de productos de óptica; b) Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación, servicios de asistencia técnica, de equipamientos e instrumental óptico; c) Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la especialidad óptica; d) Diseñar, organizar y brindar seminarios y cursos relacionados a la especialidad óptica; e) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización, transporte, depósito y acopio de todo tipo de artículos textiles e indumentaria, mercería, botonería, lencería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, todo tipo de telas y géneros, prendas, productos de moda, hilos, hilados, máquinas textiles y elementos en general utilizados en la industria de la confección del vestido y la actividad textil; f) Importadora y exportadora de mercaderías en general. g) Constructora e inmobiliaria: Intervenir como fiduciaria, pudiendo, en consecuencia, dedicarse a la administración de inmuebles urbanos y rurales, desarrollo, formación, promoción y/o administración de clubes de campo, barrios cerrados y/o consorcio de propietarios, por cualquier sistema creado o a crearse, y su comercialización, pudiendo en cada caso disponer mediante las formas y modos prescriptos legalmente. Dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, pudiendo realizar dichas construcciones con aportes particulares, como así también la provisión y/o comercialización de materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios; h) Financiera: mediante la realización y/o administración de construcciones, administración de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con y sin interés, financiar la realización de toda clase de obras, en todos los casos con medios propios o de terceros; se excluyen las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras, Ley 21.526. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, gerente: Ramos Mancilla Claudio Damián. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes conforme a lo prescripto por los artículos 55, 284 y 298 de la Ley 19.550. 9) Gerente. 10) 31 de marzo de cada año. María José Fernández, Contadora Pública. Buenos Aires, noviembre de 2017.

Mc. 68.516

PARADISO & ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria N° 4 de fecha 12 de diciembre de 2013 se aceptó la renuncia de los Sres. Alfredo Martín Paradiso y Juan Martín Díaz a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente, y se nombró en el cargo de presidente al Sr. Diego Omar Escobar, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 27.075.835, CUIT 24-27075835-1, con domicilio en E. Carriego 449 de la ciudad y partido de Luján, Prov. de Bs. As. y Director Suplente a la Sra. Ramona Servin, paraguaya, divorciada, comerciante, D.N.I. 93.537:601, CUIT 27-93537601-2, con domicilio en Pasaje Lacarra N° 1430, ciudad de Madero y partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., con mandato por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos. Y que, por acta de asamblea extraordinaria N° 5 de fecha 29 de abril de 2014, se aceptó la renuncia de los Sres. Diego Omar Escobar y Ramona Servin a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente, y se nombró en el cargo de presidente a la Sra. Ramona Servin y Director Suplente al Sr. Maximiliano Javier Sesma, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 26.167.663, CUIT 20-26167663-0 con domicilio en Olavarría N° 1163 de la ciudad y partido de Luján, provincia de Bs. As., con mandato por tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos. María José Fernández, Contadora Pública.

Mc. 68.514

SOLUCIONES NEUMÁTICAS S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Se modifica los inc. J y L del Art. 3° del Estatuto a saber: J) Comercial: Para la implementación de dicha actividad podrá importar, exportar, comprar, vender, alquilar, ceder y/o permutar, gravar, con o sin derechos reales, recibir y/o dar en consignación toda clase de bienes muebles, instalaciones; o útiles, relacionados con la industria automotriz y auto partes. La compra-venta, permuta, importación, exportación, de patentes de invención, franquicias, marcas nacionales, extranjeras, diseños industriales, asimismo la sociedad podrá recibir y/u otorgar representaciones y administraciones, concesiones, franquicias y comisiones que se vinculen con la Industria automotriz y agropecuaria. La compra-venta, importación y exportación de sistemas de comunicación e instalación de los mismos. Compra y venta de automotores. L) Servicios: Prestar por sí o por terceros, mantenimiento y limpieza de edificios en general. Realizar en forma directa, o por terceros, la explotación de country e instalaciones necesarias para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, sociales, reservas ecológicas y en general todas aquellas que tengan relación con la recreación y el esparcimiento, pudiendo construir y/o adquirir para estos fines complejos deportivos, cines, anfiteatros, playas y todo tipo de construcciones aptas para el desarrollo de espectáculos públicos. Contadora, Liliana E. Linch.

L.P. 29.321